PERÚ | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Empoderamiento socioeconómico y su impacto en la prevención de la violencia contra mujeres mayores de 25 años



Socioeconomic empowerment and its impact on the prevention of violence against women over 25 years of age

EMPODERAMIENTO SOCIOECONÓMICO Y SU IMPACTO EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES MAYORES DE 25 AÑOS

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Elaboración:
Ángel Rafael Peñaloza González

Editado por:
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Editora:
Kaarina Margarita Valer Jaime

Publicado por:
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Jr. Camaná 616, Lima

1ra edición - julio 2026

Depósito Legal N ° 2026-06379

RESUMEN

Este documento analiza el impacto del empoderamiento socioeconómico en la prevención de la violencia contra las mujeres mayores de 25 años, con un enfoque en la prevención terciaria para evitar la revictimización. A través de una revisión sistemática de literatura científica (2020-2024) y un análisis de causalidad, se identifican intervenciones efectivas que buscan fortalecer la autonomía económica de las mujeres, como programas de ahorro, capacitación laboral y transferencias condicionadas. Estas medidas no solo promueven la independencia económica, sino que también abordan factores estructurales como la pobreza y las normas patriarcales que perpetúan la violencia. Además, el documento destaca que el empoderamiento económico puede reducir la tolerancia social hacia la violencia y fomentar cambios culturales hacia la igualdad de género.

El Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPoR) de Reducción de Violencia contra la Mujer (RVcM)[2] se presenta como el marco para implementar estas intervenciones, alineándose con políticas nacionales como la Política Nacional de Igualdad de Género[3] y la Estrategia Nacional "Mujeres Libres de Violencia" en el Perú[4]. De los estudios revisados, el documento concluye que el empoderamiento socioeconómico es clave para proteger a las mujeres víctimas de violencia y promover una sociedad más equitativa.

Palabras clave: "empoderamiento socioeconómico", "violencia de género", "violencia contra las mujeres" "prevención de la violencia".

ABSTRACT

This document analyzes the impact of socioeconomic empowerment on the prevention of violence against women over the age of 25, with a focus on tertiary prevention aimed at avoiding revictimization. Through a systematic review of scientific literature (2020–2024) and a causality analysis, effective interventions are identified to strengthen women's economic autonomy, such as savings programs, vocational training, and conditional cash transfers. These measures not only promote economic independence but also address structural factors like poverty and patriarchal norms that perpetuate violence. Additionally, the document highlights that economic empowerment can reduce social tolerance toward violence and foster cultural shifts toward gender equality.

The Budget Program for Results (PPoR) for the Reduction of Violence Against Women (RVcM) is presented as the framework for implementing these interventions, aligning with national policies such as the National Gender Equality Policy and the National Strategy "Women Free from Violence" in Peru. Based on the reviewed studies, the document concludes that socioeconomic empowerment is key to protecting women who are victims of violence and promoting a more equitable society.

Keywords
"Socioeconomic empowerment", "gender-based violence", "violence against women", "violence prevention".

[1]El presente artículo fue desarrollado por Angel Rafael Peñaloza Gonzalez y editado por Kaarina Valer Jaime para la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia de la Dirección General contra la Violencia de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
[2]Aprobado mediante Resolución Suprema N°024-2019-EF.
[3]Decreto Supremo N°008-2019-MIMP.
[4]Resolución Ministerial Nro. 064-2022-MIMP.

1. Introducción

La violencia contra las mujeres es un fenómeno complejo y multifacético que afecta a millones de mujeres en todo el mundo, y Perú no es la excepción. Según datos de la encuesta ENDES 2023, el 53.8% de las mujeres de 15 a 49 años[5], sufrieron violencia por parte de su esposo o compañero alguna vez en la vida. En este contexto, el empoderamiento socioeconómico se presenta como una estrategia crucial para abordar y prevenir la violencia contra las mujeres, especialmente aquellas mayores de 25 años que suelen enfrentar desafíos específicos relacionados con su autonomía económica y social.

El empoderamiento socioeconómico implica proporcionar a las mujeres las herramientas necesarias para participar activamente en la economía, lo que incluye acceso a recursos, capacitación laboral y oportunidades de emprendimiento. Estudios recientes como los revisados en este documento, demuestran que el aumento de la productividad laboral femenina está asociado con una disminución en la violencia doméstica, sugiriendo que la independencia económica puede ser un factor determinante en la reducción de situaciones de abuso.

Este artículo se propone explorar el impacto del empoderamiento socioeconómico en la prevención de la violencia contra mujeres mayores de 25 años, a través de un análisis exhaustivo de la literatura existente y la recopilación de datos relevantes que busca identificar las intervenciones más efectivas, que no solo promuevan la autonomía económica, sino que también contribuyan a transformar las estructuras sociales que perpetúan la violencia. Al centrar la atención en este grupo etario específico, se pretende aportar una perspectiva crítica sobre cómo el empoderamiento puede servir como un mecanismo de defensa frente a la violencia de género, al tiempo que se fomenta un cambio cultural hacia la igualdad y el respeto por los derechos humanos.

2. Método

El presente documento se basa en una revisión sistemática de la literatura científica del periodo 2020-2024, complementada con un análisis de causalidad. El objetivo es identificar intervenciones que fortalezcan la prevención y reduzcan la revictimización, utilizando un enfoque prescriptivo.

Este análisis desarrolla principalmente la sistematización de la literatura científica (2020-2024), presentados como un reporte que proporciona información actualizada para sustentar la revisión y actualización de evidencias científicas, orientadas al desarrollo de un modelo prescriptivo de empoderamiento socioeconómico para mujeres víctimas de violencia. Asimismo, presenta un esbozo del modelo operacional que detalla las intervenciones públicas propuestas, basadas en la literatura científica y alineadas con los factores de los modelos explicativos del PPoR RVcM.

3. Definiciones operativas para el desarrollo de un modelo prescriptivo

Se ha realizado la sistematización de literatura científica del periodo 2020-2024, para sustentar revisión y/o actualización de evidencias que permitan desarrollar el modelo prescriptivo asociado al empoderamiento socioeconómico para mujeres de 25 años a más que sufren violencia. La búsqueda de evidencias se realizó sobre la base de las siguientes definiciones operativas:

3.1 Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM)

El Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM) es un instrumento de gestión técnico-presupuestal, intersectorial e intergubernamental, diseñado para disminuir la violencia a través de intervenciones efectivas basadas en evidencia científica.

[5]Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2023. Perú.

Su objetivo principal es prevenir, atender y proteger a las víctimas, buscando eliminar la

desigualdad estructural entre mujeres y hombres en todo el territorio nacional. Para ello, el PPoR RVcM busca reducir la violencia física, sexual y psicológica en relaciones de pareja y el feminicidio íntimo, así como la violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres fuera de la relación de pareja, y el acoso sexual[6].

Para alcanzar estos objetivos, el PPoR RVcM ha establecido una teoría de cambio con 12 resultados esperados, que se implementan a través de 24 productos, ejecutados por 77 tipos de intervenciones, cada uno con sus respectivos indicadores[7]. El modelo conceptual del PPoR RVcM se basa en el Modelo Ecológico de la Violencia, establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que analiza los factores de violencia a nivel individual, relacional, comunitario y social[8].

3.2 Población objetivo: mujeres de 25 o más que sufren de violencia contra la mujer

Las intervenciones propuestas en este documento, formuladas como productos y servicios para su incorporación en el PPoR RVcM, se focalizan en mujeres de 25 años a más que son víctimas de violencia basada en género. Este grupo etario se distingue del público objetivo de los productos y servicios relacionados con el empoderamiento económico actualmente vigentes dentro del programa.

Por ejemplo, el Servicio 1 del Producto P13A, que promueve la participación de mujeres adolescentes en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia, está dirigido a "mujeres de 14 a 24 años"[9]. De manera similar, el Servicio 1 del Producto P13B, que ofrece transferencias condicionadas a hogares en exclusión y pobreza, beneficia a "Hogares con gestantes, niños(as), adolescentes y/o jóvenes, quienes mantendrán dicha condición, hasta que completen la educación secundaria o cumplan diecinueve (19) años, lo que ocurra primero"[10]. Finalmente, el Servicio 1 del Producto P13C, que proporciona entrenamiento en gestión de microempresas a mujeres emprendedoras, se dirige a "Mujeres emprendedoras mayores de 18 años"[11].

3.3 Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es reconocida como una forma de discriminación que impide gravemente el goce de sus derechos y libertades en igualdad de condiciones con los hombres. Esta definición, establecida en la Recomendación General N° 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, subraya la importancia de abordar la violencia no solo como un acto individual, sino como un problema social arraigado en la desigualdad de género. En este sentido, la expresión "violencia por razón de género contra la mujer" refuerza la noción de que se trata de un problema social que exige respuestas integrales, más allá de los sucesos concretos, los autores, las víctimas y los sobrevivientes[12].

La Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género Contra las Mujeres "Mujeres Libres de Violencia"[13] en Perú, recoge esta definición establecida por dicho Comité, en el marco de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la cual fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y suscrita por el Perú en 1982.

3.4 Empoderamiento socioeconómico

El empoderamiento económico de las mujeres se concibe como "un proceso colectivo y transformativo a través del cual los sistemas económicos se convierten en justos, equitativos

[6]MIMP (2019) Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer. Resolución Ministerial N° 162-2019-EF/10. Página 104.
[7]Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2024). Programa Presupuestal orientado a Resultados (PPoR) de Reducción de Violencia contra las Mujeres (RVcM). https://www.gob.pe/55831-programa-presupuestal-orientado-a-resultados-ppor-de-reduccion-de-violencia-contra-las-mujeres-rvcm.
[8]Organización Mundial de la Salud (2003) Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington D.C.: OMS.

y prósperos, y en el que todas las mujeres gozan de sus derechos económicos y sociales"[14].

Esto ocurre "cuando la mujer puede participar equitativamente en, contribuir a, y beneficiarse de oportunidades económicas como trabajadoras, consumidoras, emprendedoras e inversionistas", lo cual requiere "acceso a y control sobre activos y recursos, así como la capacidad y agencia para manejarse en términos de su propia labor y beneficios acumulados"[15].

Si bien la normativa peruana no define explícitamente el término "empoderamiento económico de las mujeres", la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG)[16] incluye una definición de empoderamiento de las mujeres y las niñas que lo abarca. Este "implica concienciación, desarrollar autoestima, ampliar sus opciones, acceso y control de los recursos, y acciones para transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación y la desigualdad de género"[17].

La PNIG tiene como cuarto Objetivo Prioritario (OP4) "garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres". Como primer indicador del mencionado OP4, la PNIG plantea un "índice de empoderamiento económico de las mujeres"[18].
En la misma línea, la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género Contra las Mujeres "Mujeres Libres de Violencia" establece como objetivo estratégico "promover el empoderamiento económico de las mujeres, mediante el fortalecimiento de sus capacidades"[19]. A su vez, la Estrategia establece como Lineamiento programático de prevención N°12 "promover el empoderamiento socioeconómico de las mujeres, fortaleciendo sus capacidades, autonomía y autosuficiencia, a fin de que puedan llevar una mejor calidad de vida"[20].

3.5 La prevención de la violencia de género contra las mujeres (VGCM)

La prevención de la violencia de género contra las mujeres (VGCM) implica evitar la ocurrencia de estos actos, limitar su escalada o reiteración una vez que han ocurrido, y responder a las necesidades de las víctimas y/o sobrevivientes[21]. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) ha elaborado la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres "Mujeres libres de violencia"[22] para establecer intervenciones integrales, articuladas y efectivas en los entornos de socialización y convivencia. Esta estrategia responde a la Ley N° 30364[23], la PNIG, y los Lineamientos Estratégicos de prevención de la violencia de género contra las mujeres[24].

La prevención primaria busca evitar la ocurrencia de episodios de VGCM abordando los factores que la generan[25]. Está dirigida a la población en general a lo largo de su ciclo de vida, en todos los niveles de la ecología social y en una amplia gama de entornos[26]. La prevención secundaria busca cambiar la trayectoria de individuos con mayores probabilidades de perpetrar o experimentar episodios de VGCM[27]. Está dirigida a personas que se encuentran en alto riesgo por sus condiciones personales o las de su entorno[28]. La prevención terciaria o de respuesta busca responder a episodios de VGCM una vez que han ocurrido, evitando su recurrencia y/o disminuyendo sus efectos. Para ello, a corto y largo plazo, se atienden las necesidades de víctimas, sobrevivientes y agresores[29].

[9]MIMP (2019) Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer. Resolución Ministerial N° 162-2019-EF/10. Página 246.
[10]MIMP (2019) Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer. Resolución Ministerial N° 162-2019-EF/10. Página 248.
[11]MIMP (2019) Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer. Resolución Ministerial N° 162-2019-EF/10. Página 249.
[12]Recomendación General N°35, 2017, CEDAW
[13]MIMP, 2022.
[14]UN Women, 2024. Página 11.
[15]UNDP, 2023. Página 8.

4. El Modelo Prescriptivo

El Modelo Prescriptivo, definido en el artículo 11 de la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01[30], como "el conjunto de intervenciones seleccionadas en base a la mejor evidencia científica disponible, y aprobadas por instancias decisionales para incidir sobre los factores específicos identificados en el Modelo Explicativo", se desarrolla siguiendo las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) durante el diseño del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de Violencia Contra la Mujer (PPoR VcM)[31]. El Modelo Prescriptivo del PPoR VcM se compone de 77 tipos de intervenciones y se divide en dos bloques: i) Modelo Prescriptivo de la violencia en relación de pareja y feminicidio íntimo; y ii) Modelo Prescriptivo de la violencia fuera de la relación de pareja y el acoso sexual[32]. En cada bloque, las intervenciones se clasifican como primarias, secundarias o terciarias[33].

El Modelo Prescriptivo de la violencia en relación de pareja y feminicidio íntimo incluye intervenciones asociadas al empoderamiento económico de las mujeres, como programas de grupos de ahorro, entrenamiento vocacional, habilidades de negocios y transferencias condicionadas. Estas intervenciones, basadas en transferencias condicionadas y grupos de ahorro para promover la autonomía económica de las mujeres, se clasifican dentro de:

- La prevención primaria, junto con las intervenciones educativas para modificar conocimientos, actitudes, habilidades y comportamiento[34].
- En prevención secundaria se incluyen intervenciones para detectar y referenciar a mujeres en situación de violencia a servicios especializados[35].
- En prevención terciaria se incluyen consejerías para mujeres en situación de violencia a fin de informar sobre la violencia y promover medidas de seguridad[36].

De este modo, el Modelo prescriptivo de la violencia en relación de pareja y feminicidio íntimo (Tabla 1) clasifica las intervenciones asociadas al empoderamiento económico de las mujeres dentro de la prevención primaria. Complementariamente, el nuevo modelo prescriptivo de empoderamiento socioeconómico para mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer plantea intervenciones clasificadas dentro de la prevención terciaria, en tanto se busca la reducción de la revictimización de episodios de violencia contra la mujer (VCM).

[16]Decreto Supremo N°008-2019-MIMP.
[17]ONU Mujeres, s/f, citado por MIMP, 2019. Página 43.
[18]Decreto Supremo N°008-2019-MIMP. Página 39.
[19]MIMP (2022). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género Contra las Mujeres “Mujeres Libres de Violencia”. Página 43
[20]MIMP (2022). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género Contra las Mujeres “Mujeres Libres de Violencia”. Página 86.
[21]MIMP (2022). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género Contra las Mujeres “Mujeres Libres de Violencia”. Página 22.
[22]Aprobada con Decreto Supremo N° 022-2021-MIMP.
[23]Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
[24]Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 058-2021-MIMP.
[25]MIMP (2022). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género Contra las Mujeres “Mujeres Libres de Violencia”. Página 22.
[26]Ídem.

Tabla 1. Modelo prescriptivo de la violencia en relación de pareja y feminicidio íntimo

Incluidas en Prevención Primaria	▪ Intervenciones educativas para modificar conocimientos, actitudes, habilidades y comportamiento. ▪ Intervenciones basadas en transferencias condicionadas y grupos de ahorro hacia una mayor autonomía económica de las mujeres.
Incluidas en Prevención Secundaria	▪ Intervenciones para detectar y referenciar a mujeres en situación de violencia a servicios especializados. ▪ Intervenciones para mejorar prácticas de crianza para integrantes de la familia (padres, madres e hijos/as).
Incluidas en Prevención Terciaria	▪ Consejerías para mujeres en situación de violencia a fin de informar sobre la violencia y promover medidas de seguridad. ▪ Terapia para mujeres en situación de violencia para evitar la victimización múltiple. ▪ Medidas limitativas de derechos del agresor para evitar reincidencia. ▪ Tratamientos para agresores a fin de evitar la reincidencia en casos de violencia. ▪ Servicios de defensa y recepción de denuncias especializados en violencia contra la mujer. ▪ Intervenciones vinculadas al sistema penal y los servicios comunitarios para opciones de seguridad y atención integral a la víctima. ▪ Servicio de seguimiento post hogar refugio. ▪ Intervenciones para mejorar las relaciones de parejas en casos de violencia leve.

Fuente: MIMP (2019: 70).

[27]MIMP (2022). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género Contra las Mujeres "Mujeres Libres de Violencia". Página 23.
[28]MIMP (2022). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género Contra las Mujeres "Mujeres Libres de Violencia". Página 23.
[29]MIMP (2022). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género Contra las Mujeres "Mujeres Libres de Violencia". Página 23
[30]"Directiva para el diseño de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados". 2020
[31]Art. 12, Directiva N°0005-2020-EF/50.01, 2020
[32]MIMP (2019) Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer. Resolución Ministerial N° 162-2019-EF/10. Página 70.
[33]MIMP (2019) Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer. Resolución Ministerial N° 162-2019-EF/10. Página 77.
[34]De la Rue et al, 2017, Niolon et al, 2019; Anderson & Whiston, 2005; Katz y Moore, 2013; Anderson & Whiston, 2005; Katz y Moore, 2013; Green et al, 2018
[35]Ahmad et al, 2009; Danley et al, 2004; Feder et al, 201; Miller et al, 2011); e Intervenciones para mejorar prácticas de crianza para integrantes de la familia -padres, madres e hijos/as- (Ehrensaft et al, 2017.

5. Teoría del cambio

La Teoría del Cambio (TdC) "es una representación gráfica de la ruta (productos y resultados) priorizada para lograr los efectos finales. Representa la decisión estratégica respecto de cómo se pretenden lograr los cambios deseados en una determinada política pública"[37]. Esto implica "(...) la formulación de los resultados que se deben lograr y los productos que se deben entregar para ello (...) los resultados se formulan a partir de cadenas de factores causales priorizados como parte del Modelo Explicativo, y los productos se formulan a partir del Modelo Prescriptivo"[38].
La TdC del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR VcM) comprende 24 productos clasificados en tres dimensiones: prevención, atención y restauración[39]. La dimensión de prevención busca evitar la ocurrencia de la VcM atacando sus precursores; la dimensión de atención busca cautelar los derechos de las víctimas y recuperarlas de los daños infligidos; y la dimensión de restauración busca minimizar la reincidencia por parte de agresores, restaurándolos para la sociedad. En cuanto al empoderamiento económico, la TdC del PPoR VcM incluye tres productos asociados, clasificados dentro de la dimensión de prevención primaria, y orientados a reducir la violencia física, sexual y psicológica en relación de pareja y feminicidio íntimo de pareja[40].

- Mujeres adolescentes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia (P13A)
- Hogares en exclusión y pobreza reciben transferencias condicionadas (P13B)
- Mujeres emprendedoras con entrenamiento en gestión de microempresas (P13C)

El producto P13A incide en los siguientes factores causales del fenómeno: creencias y actitudes socioculturales machistas y patriarcales influyentes en relación de pareja; normas sobre autoridad masculina controladora; y tolerancia y justificación de la violencia contra las mujeres[41]. Los productos P13B y P13C inciden en los factores causales de pobreza monetaria y dependencia económica, el primero con un poder de efecto bajo y el segundo con un poder de efecto medio[42].

El presente documento sistematiza literatura científica para el desarrollo del modelo prescriptivo asociado al empoderamiento socioeconómico para mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer. Dado que el público objetivo del modelo prescriptivo a desarrollar son mujeres víctimas de violencia contra la mujer, las intervenciones incluidas en la sistematización se clasifican dentro de la prevención terciaria o de respuesta, a diferencia del modelo prescriptivo y teoría de cambio vigentes, que comprenden intervenciones asociadas al empoderamiento económico de las mujeres, pero dentro de la prevención primaria. En ese sentido, se desprende la teoría del cambio que plantea que el empoderamiento socioeconómico es un factor que contribuye a la reducción de la prevención terciaria (concentrada en evitar la revictimización) de violencia contra la mujer en mujeres de 25 años a más.

6. Elementos y secuencia lógica para la revisión y actualización de evidencias

La revisión y actualización de evidencias para la elaboración del modelo prescriptivo de empoderamiento socioeconómico para mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer se inició con la descomposición de las definiciones operativas de los términos Empoderamiento de las mujeres y niñas[43] y de Empoderamiento económico de las mujeres[44] en categorías y variables de estudio. En este proceso se deben de tomar en cuenta las múltiples dimensiones y factores asociados al empoderamiento de las mujeres peruanas.

[36]Zlotnick et al, 2018; Tiwari et al, 2005; Cripe et al, 2010; Glass et al, 2017; Kiely et al, 2010; Sharps et al, 2016; Taft et al, 2011); Terapia para mujeres en situación de violencia para evitar la victimización múltiple (Arroyo et al, 2015; Tirado-Muñoz et al, 2014; Iverson et al, 2011); Medidas limitativas de derechos del agresor para evitar reincidencia (Holt et al, 2002; Richardson Vigdor & Mercy, 2006; Zeoli & Webster, 2010; Exum et al, 2010); Tratamientos para agresores a fin de evitar la reincidencia en casos de violencia (Arias, Arce & Vilariño, 2013; Babcok, Greena & Robieb, 2002; Satyanarayana et al, 2016); Servicios de defensa y recepción de denuncias especializados en violencia contra la mujer (Perova & Reynolds, 2017; Kavanaugh, Sviatschi & Trako, 2018); Intervenciones vinculadas al sistema penal y los servicios comunitarios para opciones de seguridad y atención integral a la víctima (Davis y Taylor, 2008; Messing et al, 2014 ; DePrince et al, 2011; Gutiérrez, Blais & Bourgon, 2017); Servicio de seguimiento post hogar refugio (Levitt, Mitchell, Pareti et al 2003; Sullivan & Bybee, 1999); e Intervenciones para mejorar las relaciones de parejas en casos de violencia leve Karakurt et al, 2016; Braithwaite & Fincham, 2014.

Se incluyen las dos categorías que inciden sobre el público objetivo delimitado (mujeres de 25 años a más que sufren VCM): i) transformación de estructuras de desigualdad de género y ii) elementos asociados a garantizar o mejorar las condiciones en torno a los derechos económicos. A partir de estas categorías se obtienen las variables derivadas las definiciones operativas de la terminología.

Asimismo, la búsqueda y actualización de evidencias incluye las variables derivadas del Modelo Prescriptivo de la violencia en relación de pareja y feminicidio íntimo que están asociadas al empoderamiento económico de las mujeres: i) transferencias condicionadas; ii) autonomía económica de las mujeres; y iii) grupos de ahorro. Ello da como resultado un listado de variables para la sistematización de literatura. A su vez, estas variables fueron formuladas según el formato de preguntas PICO (Población, Intervención, Comparación, Outcome), de modo que puedan guiar la sistematización de literatura por cada elemento que compone el empoderamiento económico de las mujeres.

En ese sentido, se establece una relación entre las variables clave identificadas en el marco teórico y preguntas formuladas bajo el esquema PICO (Población, Intervención, Comparación, Outcome) para facilitar la sistematización de la literatura. Las variables clave, basadas en las definiciones de Empoderamiento de las mujeres y niñas[45], Empoderamiento económico de las mujeres[46], se presentan en las siguientes tablas[47]:

Tabla 2. Relación entre variables clave del Estudio y Preguntas PICO que permitan la sistematización de literatura

Concepto: Empoderamiento de las mujeres y niñas[48]

Variables para la sistematización de la Literatura	Preguntas PICO
Concientización y sensibilización sobre las desigualdades económicas de las mujeres en el mercado laboral.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas a la sensibilización sobre las desigualdades económicas en el mercado laboral para mejorar la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?
Identificación y reducción de brechas normativas del sector público y privado para el acceso de las mujeres al empleo en condiciones de igualdad.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas a la identificación y reducción de brechas normativas del sector público y privado que limitan el acceso de las mujeres al empleo en condiciones de igualdad para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?

[37]Art. 12, Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, 2020.
[38]Ídem.
[39]MIMP (2019) Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer. Resolución Ministerial N° 162-2019-EF/10. Página 103.
[40]MIMP (2019) Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer. Resolución Ministerial N° 162-2019-EF/10. Página 105.
[41]Ídem.
[42]Ídem.

Fortalecimiento de la protección social para la autonomía económica de las mujeres.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones que incluyen transferencias condicionadas para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?

Concepto: Empoderamiento económico de las mujeres[49]

Variables para la sistematización de la Literatura	Preguntas PICO
Mejoras y facilidades para el acceso y control de activos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas a mejorar y facilitar el acceso y control de activos para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?
Mejora de instrumentos y normativa para el acceso equitativo de mujeres al trabajo decente.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas a la mejora de instrumentos y normativa sobre acceso equitativo de mujeres al trabajo decente para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?
Desarrollo de habilidades para la búsqueda y acceso de las mujeres al trabajo decente.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas al desarrollo de habilidades que permiten la búsqueda y acceso al trabajo decente para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?
Fortalecimiento de habilidades de negocios de las mujeres.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas al fortalecimiento de habilidades de negocios para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?

[43]ONU Mujeres, s/f, citado por MIMP, 2019a: 43
[44]UN Women, 2024: 11; UNDP, 2023: 8
[45]MIMP (2019) Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer. Resolución Ministerial N° 162-2019-EF/10. Página 43.
[46]UN Women, 2024: 11) y (UNDP, 2023: 8
[47]Para mayor detalle de las variables clave, revisar el Anexo 1.

Desarrollo de mecanismos administrativos y tributarios para facilitar el emprendimiento de las mujeres.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas al desarrollo de mecanismos administrativos y tributarios que facilitan el emprendimiento de las mujeres para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?
Fortalecimiento del acceso a sistemas financieros y préstamos para capital de negocios de las mujeres.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas al fortalecimiento del acceso a sistemas financieros y préstamos de capital de negocios para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?
Desarrollo de mecanismos de ahorro y financiación comunitaria de las mujeres.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas al desarrollo de mecanismos de ahorro y financiación comunitaria para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?

Definidas las variables para la sistematización de literatura, por cada variable se identificaron palabras claves asociadas. Se tomaron tres fuentes para la identificación de palabras claves: el Tesauro de la Unesco; la Base de datos de la terminología de las Naciones Unidas (UNTERM); y la terminología de la normativa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)[50].

[48]ONU Mujeres, s/f, citado por MIMP, 2019a: 43).
[49]UN Women, 2024: 11; UNDP, 2023: 8).
[50]Del MIMP se utilizó la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género Contra la mujer (MIMP, 2022) y la Política Nacional de Género, aprobada mediante Decreto Supremo N°008-2019-MIMP en abril de 2019. Una vez identificadas las palabras claves, por cada variable se realizó una selección final de palabras claves (keywords).

Tabla 3. Palabras claves asociadas a las variables para la sistematización de literatura

Variables para la sistematización de literatura	Tesauro UNESCO	Palabras clave		Palabras clave (Keywords)
		Tesauro UNTERM	Terminología MIMP	
Concientización y sensibilización sobre las desigualdades económicas de las mujeres en el mercado laboral	▪ Desigualdad social ▪ Mercado de trabajo	▪ Sensibilización ▪ Concientización ▪ Desigualdad ▪ Desigualdad de remuneración por razón de sexo	▪ Dependencia económica ▪ Desventaja social ▪ Igualdad de género	▪ Desigualdad social ▪ Mercado de trabajo ▪ Sensibilización ▪ Concientización ▪ Desigualdad ▪ Desigualdad de remuneración por razón de sexo ▪ Dependencia económica ▪ Desventaja social ▪ Igualdad de género
Identificación y reducción de brechas normativas del sector público y privado para el acceso de las mujeres al empleo en condiciones de igualdad	▪ Sector público ▪ Sector privado ▪ Empleo de las mujeres	▪ Igualdad de género ▪ Brecha de género	▪ Enfoque de género ▪ Transversalización del enfoque de género ▪ Brechas de género ▪ Igualdad de oportunidades	▪ Sector público ▪ Sector privado ▪ Empleo de las mujeres ▪ Igualdad de género ▪ Brecha de género ▪ Enfoque de género ▪ Igualdad de oportunidades
Fortalecimiento de la protección social para la autonomía económica de las mujeres	▪ Programa social ▪ Subsidio ▪ Mujer y desarrollo	▪ Transferencias condicionadas ▪ Transferencia en efectivo condicionada ▪ Transferencias condicionadas o con corresponsabilidad ▪ Dinero líquido	▪ Sistema de seguridad social ▪ Enfoque de género ▪ Transversalización del enfoque de género ▪ Autonomía económica	▪ Programa social ▪ Subsidio ▪ Mujer y desarrollo ▪ Transferencias condicionadas ▪ Transferencia en efectivo condicionada ▪ Transferencias condicionadas o con corresponsabilidad ▪ Dinero líquido ▪ Enfoque de género ▪ Autonomía económica
Mejoras y facilidades para el acceso y control de activos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres	▪ Vivienda. ▪ Casa ▪ Programa social ▪ Subsidio	▪ Fondo de la Vivienda ▪ Derecho a la vivienda ▪ Ingresos ▪ Dinero líquido ▪ Transferencias condicionadas ▪ Transferencia en efectivo condicionada ▪ Transferencias condicionadas o con corresponsabilidad	▪ Sistema de seguridad Social ▪ Enfoque de género ▪ Transversalización del enfoque de género	▪ Vivienda ▪ Casa ▪ Programa social ▪ Subsidio ▪ Fondo de la Vivienda ▪ Derecho a la vivienda ▪ Ingresos ▪ Dinero líquido ▪ Transferencias condicionadas ▪ Transferencia en efectivo condicionada ▪ Transferencias condicionadas o con corresponsabilidad

Variables para la sistematización de literatura	Tesauro UNESCO	Palabras clave		Palabras clave (Keywords)
		Tesauro UNTERM	Terminología MIMP	
Mejora de instrumentos y normativa para el acceso equitativo de mujeres al trabajo decente	▪ Trabajo ▪ Participación de la mujer	▪ Trabajo decente ▪ Función normativa ▪ Autoridad normativa	▪ Enfoque de género ▪ Transversalización del enfoque de género ▪ Igualdad de género	▪ Trabajo ▪ Trabajo decente ▪ Enfoque de género ▪ Igualdad de género ▪ Función normativa ▪ Autoridad normativa
Desarrollo de habilidades para la búsqueda y acceso de las mujeres al trabajo decente	▪ Competencias sociales ▪ Mujer y desarrollo	▪ Conocimientos, habilidades y actitudes ▪ Trabajo decente	▪ Igualdad de género ▪ Autonomía económica	▪ Competencias sociales ▪ Conocimientos, habilidades y actitudes ▪ Trabajo decente ▪ Igualdad de género ▪ Mujer y desarrollo
Fortalecimiento de habilidades de negocios de las mujeres	▪ Competencias sociales ▪ Negocio ▪ Empresa ▪ Mujer y desarrollo	▪ Conocimientos, habilidades y actitudes	▪ Igualdad de género ▪ Autonomía económica	▪ Competencias sociales ▪ Conocimientos, habilidades y actitudes ▪ Igualdad de género ▪ Autonomía económica ▪ Negocio ▪ Empresa ▪ Mujer y desarrollo
Desarrollo de mecanismos administrativos y tributarios para facilitar el emprendimiento de las mujeres.	▪ Negocio ▪ Empresa ▪ Hacienda local ▪ Mujer y desarrollo	▪ Empresa ▪ Función normativa ▪ Autoridad normativa	▪ Igualdad de género ▪ Autonomía económica ▪ Enfoque de género ▪ Transversalización del enfoque de género	▪ Negocio ▪ Empresa ▪ -Hacienda local ▪ Mujer y desarrollo ▪ Igualdad de género ▪ Autonomía económica ▪ Función normativa ▪ Autoridad normativa
Fortalecimiento del acceso a sistemas financieros y préstamos para capital de negocios de las mujeres	▪ Préstamo ▪ Préstamo bancario ▪ Microcrédito ▪ Crédito ▪ Financiación ▪ Inversión ▪ Capital ▪ Mujer y desarrollo ▪ Negocio ▪ Empresa	▪ Capital inicial ▪ Capital simiente ▪ Capital generador ▪ Préstamo	▪ Igualdad de género ▪ Autonomía económica ▪ Enfoque de género ▪ Transversalización del enfoque de género	▪ Préstamo bancario ▪ Microcrédito ▪ Crédito ▪ Mujer y desarrollo ▪ Negocio ▪ Empresa ▪ Capital inicial ▪ Capital simiente ▪ Capital generador ▪ Igualdad de género ▪ Autonomía económica
Desarrollo de mecanismos de ahorro y financiación comunitaria de las mujeres	▪ Ahorro ▪ Financiación ▪ Inversión ▪ Capital ▪ Mujer y desarrollo	▪ Ahorro de los hogares	▪ Igualdad de género ▪ Autonomía económica	▪ Ahorro ▪ Financiación ▪ Inversión ▪ Capital ▪ Mujer y desarrollo ▪ Ahorro de los hogares ▪ Igualdad de género ▪ Autonomía económica

Por cada variable para la sistematización de literatura se delimitaron los términos de búsqueda a utilizar en los buscadores de catálogos científicos. Estos términos de búsqueda son el resultado de las diferentes combinatorias posibles entre palabras claves a través del uso de operadores booleanos, los cuales "se utilizan para conectar términos o frases entre más de un campo textual, o para unir conceptos o frases dentro de un mismo campo"[51]. Así, por cada variable, se delimitaron al menos cinco combinatorias de keywords para la sistematización.

7. Criterios para la Búsqueda de Literatura Científica

La búsqueda de literatura se ha realizado considerando un conjunto específico de palabras clave, combinatorias, un periodo de publicación acotado y una selección de catálogos científicos de alto impacto, en español e inglés[52].

7.1 Criterios de Selección de Literatura

La selección de la literatura relevante se ha llevado a cabo mediante criterios de inclusión y exclusión, aplicados para garantizar la calidad y pertinencia de los estudios incluidos en el análisis:

Criterios de Exclusión:

- Eliminación de repeticiones. Se descartaron documentos duplicados presentes en múltiples repositorios, reteniendo únicamente una copia de cada documento relevante para evitar redundancias.
- Exclusión de artículos metodológicos. Se omitieron estudios centrados exclusivamente en innovaciones metodológicas sin aportar análisis empíricos aplicados a contextos específicos.
- Exclusión de artículos descriptivos. No se incluyeron textos puramente descriptivos que no aportan propuestas nuevas ni resultados empíricos.

Criterios de Inclusión:

- Artículos de impacto. Se priorizó la inclusión de estudios con un alto índice de citación y un elevado factor de impacto, tanto de revistas como de autores, de acuerdo con las métricas disponibles. Además de este criterio, también se pueden considerar: artículos publicados en revistas de cuartil 1 y estudios con autores altamente citados en el área.
- Transformación. Se seleccionaron estudios que analizan procesos de transformación social o institucional relacionados con el tema de interés.
- Teoría del cambio. Se incluyeron documentos que desarrollan una teoría de cambio aplicable al fenómeno en estudio, ofreciendo una base conceptual sólida.
- Modificación de conducta. Se eligieron estudios con resultados que evidencian cambios en patrones de conducta a través de métodos cualitativos o cuantitativos, enfocándose en el impacto a lo largo del tiempo.
- Metaanálisis. Se incluyeron metaanálisis y revisiones sistemáticas que consolidan la literatura y proporcionan una perspectiva comparativa de los resultados empíricos obtenidos.

[51] Gutiérrez, 2017: 393.

[52] Palabras clave: Se han utilizado 50 términos de búsqueda específicos.
Combinatorias: Las palabras clave fueron combinadas mediante el uso de operadores booleanos AND y OR con el propósito de acotar la búsqueda a estudios relevantes. Las combinaciones se diseñaron para recuperar un amplio rango de estudios y evitar sesgos en los resultados. Se emplean 56 combinaciones de keywords para la búsqueda de literatura especializada
Periodo de búsqueda: Se seleccionaron documentos publicados entre los años 2020 y 2024. Este periodo se define por la necesidad de actualizar la evidencia reciente según lo dispuesto por los términos de referencia de la Orden de Servicio.
Catálogos: Las bases de datos y repositorios utilizados fueron Google Scholar, Scopus, Scielo, y Jstor, seleccionados por su relevancia y volumen en cuanto a publicaciones científicas indexadas.

8. Resultados de la sistematización de literatura científica del periodo 2020-2024 asociada al empoderamiento socioeconómico para mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer

La sistematización de literatura científica del periodo 2020-2024 asociada al empoderamiento socioeconómico para mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer tuvo como resultado la recopilación de 56 artículos científicos sistematizados en función a diez preguntas PICO, las cuales guiaron la búsqueda de evidencias en función a las dimensiones del empoderamiento económico de las mujeres que inciden en la reducción de la revictimización por violencia contra la mujer.

La sistematización permitió la clasificación de la evidencia según tipos de causalidad (impacto): se identificaron 5 artículos científicos de causalidad positiva y concluyente – la intervención muestra evidencias respecto a la mejora de la prevención terciaria; 22 artículos científicos de causalidad promisoria para la prevención terciaria -la evidencia sugiere que la intervención es efectiva para la prevención terciaria, pero no es concluyente-; 18 artículos científicos de causalidad promisoria para el empoderamiento económico -la evidencia sugiere que la intervención es efectiva para el empoderamiento económico de las mujeres, pero no ofrece evidencias de efectividad para la reducción de la revictimización-; 6 artículos científicos de causalidad nula -la evidencia no muestra impacto en la mejora de la prevención terciaria-; y 5 artículos científicos de causalidad negativa -la intervención tuvo efectos no deseados asociados a la revictimización.

En ese contexto, se ha sistematizado la evidencia según tema y tipo de intervención, incluyendo las que muestran evidencias concluyentes respecto a la mejora de la prevención terciaria, los que presentan evidencias de causalidad promisoria para la prevención terciaria, así como los estudios que evidencian causalidad promisoria para el empoderamiento económico. Finalmente, se ha considerado los estudios de causalidad negativa entre la intervención y la prevención terciaria de la violencia.

8.1 Modelos de intervención y servicios de atención residencial para mujeres víctimas de violencia de género

Los modelos de intervención y los servicios de atención residencial para mujeres víctimas de violencia de género, implementados por la Asociación Provivienda, complementan los sistemas públicos de atención y protección en España. Un estudio realizado entre 2020 y 2022[53] analiza estos proyectos habitacionales, concluyendo que tienen un impacto positivo en la recuperación, la toma de decisiones, la autonomía y la libertad de las mujeres y sus hijos/as.

Se destaca la necesidad de promover una atención individualizada y especializada, adaptada a las necesidades específicas de cada caso. Es fundamental crear espacios adecuados que fomenten un clima de confianza y faciliten el acompañamiento social. Las intervenciones permiten: i) ofrecer un espacio seguro y estable alejado del agresor; ii) potenciar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, ayudándolas a salir del ciclo de violencia; y iii) mejorar su bienestar emocional y social, contribuyendo a su recuperación y a la prevención de futuras situaciones de violencia.

Este análisis cualitativo se centra en la experiencia de la Asociación Provivienda en la implementación de proyectos de inclusión residencial. Se examinan los costos económicos asociados a estos proyectos y la transición de asistencia institucional a alternativas comunitarias. Los resultados muestran que estas intervenciones generan un impacto favorable en el bienestar residencial, emocional, las relaciones interpersonales, la autodeterminación y la inclusión social de las mujeres víctimas. En resumen, el estudio concluye que los modelos residenciales son efectivos para proporcionar un entorno seguro y estable que favorece la recuperación y el empoderamiento de las mujeres afectadas por violencia de género.

[53]Gómez E (2022) Modelos de intervención y servicios de atención residencial para mujeres víctimas de violencia de género. En Botija et al 2022 Inclusión residencial. Lo importante no es contar personas, sino que las personas cuenten.

8.2 Transferencias monetarias e inclusión financiera. Evidencia sobre violencia de pareja y empoderamiento de las mujeres

Se ha analizado el impacto de las transferencias monetarias (TM) y programas de inclusión financiera en la violencia de pareja íntima (VPI) y el empoderamiento de las mujeres, a partir de la revisión de diversos estudios realizados en África, Asia y América Latina. Los resultados sugieren que la efectividad de estos programas depende de su diseño, implementación y contexto sociocultural. Los estudios analizados muestran lo siguiente:

Un estudio cualitativo en Etiopía[54] examinó cómo las actividades "plus" del Programa de Red de Seguridad Productiva (PSNP)[55], implementadas a través de Asociaciones Económicas y Sociales de los Pueblos (VESAs)[56], influyeron en la violencia de pareja íntima (VPI), encontrando que las VESAs mejoraron la seguridad financiera, la resiliencia económica, la agencia individual, el poder colectivo y las redes sociales, fomentando el apoyo social, la mejora de las relaciones de género, la toma de decisiones conjunta y el desafío de las normas sociales que toleran la VPI, sugiriendo un impacto positivo en la reducción de la VPI a través del fortalecimiento del capital social y la capacidad de acción individual, aunque sin presentar datos cuantitativos sobre la reducción de la violencia.

En Perú, un estudio sobre el programa JUNTOS (2005-2015)[57] reveló que las transferencias monetarias condicionadas redujeron significativamente la violencia física de pareja íntima (VPI) moderada en zonas rurales, atribuyendo este efecto a la mejora de la seguridad económica de los hogares y la disminución del estrés relacionado con la pobreza, lo que a su vez disminuyó el consumo de alcohol y la agresión en las parejas. De forma similar, en Ghana, un programa gubernamental de transferencias monetarias combinado con la exención del seguro de salud para mujeres embarazadas y madres de niños pequeños (2015-2017) se asoció con disminuciones significativas en la frecuencia de VPI emocional, física y combinada entre mujeres en relaciones monógamas, explicando estas reducciones a través de mejoras en la seguridad económica y el empoderamiento femenino, además de un mayor acceso al seguro médico y la atención médica.

En Ghana, un estudio cuasiexperimental longitudinal[58] evaluó si un programa gubernamental que combinaba transferencias monetarias con la exención del pago de seguro médico para mujeres embarazadas y madres de niños pequeños redujo la violencia de pareja íntima (VPI) entre 2015 y 2017. El estudio encontró que la frecuencia de la VPI emocional, física y combinada disminuyó significativamente entre las mujeres en relaciones monógamas, y que estas reducciones estaban relacionadas con mejoras en la seguridad económica y el empoderamiento de las mujeres. La participación en el programa también se asoció con un mayor acceso a la atención médica. En conclusión, la implementación combinada de transferencias de efectivo y beneficios de seguros de salud se asoció con una reducción en la frecuencia de la VPI emocional y física, lo que sugiere un papel prometedor de la protección social en la mejora de la vida de las mujeres embarazadas y las nuevas madres, incluyendo la reducción de la VPI.

En Etiopía, un estudio[59] de métodos mixtos evaluó si el programa de obras públicas (PSNP) del gobierno, que ofrece transferencias en efectivo o alimentos a cambio de trabajo estacional, combinado con actividades complementarias (SPIR), afectaba la violencia de pareja íntima (VPI). Un ensayo controlado aleatorio (ECA) realizado entre julio y octubre de 2019, complementado con un estudio cualitativo anidado en 2020, reveló que, si bien la programación complementaria no tuvo un impacto significativo en la VPI en la muestra total, sí mostró algunos efectos entre los hogares más pobres. Tanto las obras públicas como la programación complementaria redujeron el estrés relacionado con la pobreza, las discusiones en las

[54]Buller, A. M., Pichon, M., Hidrobo, M., Mulford, M., Amare, T., Sintayehu, W., ... & Ranganathan, M. (2023). Cash plus programming and intimate partner violence: a qualitative evaluation of the benefits of group-based platforms for delivering activities in support of the Ethiopian government's Productive Safety Net Programme (PSNP).
[55]Por sus siglas en inglés.
[56]Por sus siglas en inglés
[57]Díaz, J. J., & Saldarriaga, V. (2022). (Un) conditional love in the time of conditional cash transfers: the effect of the Peruvian JUNTOS program on spousal abuse. Economic Development and Cultural Change, 70(2), 865-899.

relaciones e incrementaron el bienestar emocional, con algunos impactos observados en el empoderamiento femenino y mejoras en las relaciones de género a través de la participación masculina en la comunicación sobre cambio de comportamiento nutricional.

En el norte de Ghana, otro estudio exploró las percepciones masculinas sobre el programa de transferencias monetarias LEAP 1000[60], revelando que la mayoría de los hombres consideraban positivo el impacto del programa en la dinámica de género, la violencia de pareja íntima (VPI) y la pobreza, ya que aliviaba la presión sobre su rol de proveedor y permitía a las mujeres contribuir a los gastos del hogar. Sin embargo, el estudio también señaló que la falta de comunicación y consulta sobre el uso del dinero podía generar conflictos, y que el programa, aunque redujo la violencia al aliviar el estrés económico masculino y mejorar las relaciones de pareja, no transformó necesariamente las normas de género, enfatizando la necesidad de integrar estrategias transformadoras en los programas de transferencias monetarias. El estudio señala que la autonomía económica de la mujer, si bien es un factor positivo, también puede ser una fuente potencial de conflicto que debe considerarse en las intervenciones.

En Filipinas, un estudio sobre el programa de transferencias monetarias condicionadas (TMC) Pantawid Pamilyang Pilipino Program (4P) (2008-2019)[61], investigó el impacto de este en diversas formas de violencia contra las mujeres (VCM) utilizando un diseño de discontinuidad de regresión. Si bien no se encontraron efectos significativos en la violencia de pareja íntima (VPI) ni en la violencia fuera del hogar, se observó una disminución medible en la violencia emocional doméstica, impulsada por mejoras en el bienestar del hogar, el empoderamiento femenino, su poder de negociación y el capital social. El estudio sugiere que las TMC pueden mitigar la VCM más allá de la VPI, aunque el diseño y el contexto del programa son factores influyentes.

Un estudio comparativo entre Brasil y Sudáfrica[62], sobre los programas Bolsa Família (BF) y Child Support Grant (CSG), respectivamente, reveló que ambos aumentan la autoestima y la capacidad de acción de las mujeres beneficiarias, aunque en Brasil los beneficios son mayores debido a la integración del BF con una sólida red de servicios públicos de salud y sociales. Ambos programas también aumentaron la independencia financiera y la autonomía en la toma de decisiones dentro del hogar, e impactaron positivamente en la reducción de la pobreza. En Brasil, el BF se asoció con un mayor uso de métodos anticonceptivos y acceso a servicios de salud, mientras que no se encontraron evidencias similares para el CSG en Sudáfrica. En ambos países, los programas mejoraron la salud mental de las mujeres. Sin embargo, el estudio no aborda el efecto de las transferencias de efectivo sobre la revictimización por violencia contra la mujer.

En zonas rurales de Bangladesh, un estudio analizó el impacto del programa de protección social "subsidios para mujeres viudas, abandonadas e indigentes"[63] (AWDDW) en la participación laboral femenina utilizando datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (HIES) de 2016. Los resultados, obtenidos mediante técnicas econométricas como probit, IV-probit y emparejamiento de puntajes de propensión (PSM), mostraron que las transferencias de efectivo actúan como un "mini-empuje" que fomenta una mayor participación de las mujeres beneficiarias en la fuerza laboral, influyendo también positivamente en las decisiones de participación laboral de otras mujeres dentro de sus hogares, aunque variando según la edad y el estado civil. No obstante, el estudio no analiza directamente la relación entre las transferencias de efectivo y la inserción laboral de víctimas de violencia contra la mujer.

[58]Peterman, A., Valli, E., & Palermo, T. (2022). Government antipoverty programming and intimate partner violence in Ghana. Economic Development and Cultural Change, 70(2), 529-566.
[59]Ranganathan, M., Pichon, M., Hidrobo, M., Tambet, H., Sintayehu, W., Tadesse, S., & Buller, A. M. (2022). Government of Ethiopia's public works and complementary programmes: A mixed-methods study on pathways to reduce intimate partner violence. Social Science & Medicine, 294, 114708.
[60]Pereira, A., Akaligaung, A. J., Aborigo, R., Peterman, A., Palermo, T., & Barrington, C. (2023). 'Joy, not sorrow': Men's perspectives on gender, violence, and cash transfers targeted to women in northern Ghana. SSM-Qualitative research in health, 3, 100275.

De otro lado, una revisión sistemática global[64] sobre transferencias de efectivo y violencia de pareja íntima (VPI) reflexiona sobre la intervención social con mujeres sin hogar, destacando la necesidad de una perspectiva de género que reconozca sus problemáticas y cargas emocionales particulares, ofreciendo recursos residenciales específicos, intervenciones preventivas y de seguimiento flexibles e individualizadas, relaciones de confianza con profesionales y grupos de apoyo. En cuanto a la VPI, la revisión concluye que las transferencias de efectivo pueden contribuir a su reducción al mejorar el empoderamiento financiero, el bienestar económico y la salud mental de las mujeres, sugiriendo intervenciones habitacionales con enfoque interseccional y profesionales capacitados para reducir la explotación, aunque sin conclusiones definitivas sobre la prevención terciaria.

Por último, un análisis de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de México (2016)[65] encontró que la participación económica de las mujeres ya sea a través del empleo o la recepción de transferencias monetarias condicionadas (TMC), se asociaba con una mayor incidencia de violencia de pareja íntima (VPI), especialmente en áreas rurales y entre mujeres con empleos precarios. El estudio destaca la necesidad de abordar los factores de riesgo de la VPI y sugiere que los programas de TMC y los empleadores implementen estrategias de prevención que incluyan la difusión de información y la capacitación en materia de género, reconociendo que, por sí solas, la participación laboral y las TMC pueden no ser efectivas o incluso resultar contraproducentes. La evidencia indica que para que estas intervenciones sean efectivas en la reducción de la VPI deben ir acompañadas de la difusión de información sobre los servicios disponibles para su atención y de capacitación en materia de género.

Es decir, la evidencia sugiere que las transferencias monetarias y los programas de inclusión financiera pueden ser herramientas efectivas para reducir la violencia de pareja y promover el empoderamiento de las mujeres, pero su éxito depende de una serie de factores clave, entre ellos: 1)El diseño del programa, considerando las necesidades específicas de las mujeres y las dinámicas de género en el contexto local, 2) Las condicionalidades, deben ser sensibles al género y no generar cargas adicionales para las mujeres, 3) Componentes complementarios, de apoyo psicosocial, capacitación en habilidades para la vida, programas de sensibilización sobre género y estrategias de cambio de normas sociales puede potenciar los impactos positivos de las transferencias monetarias; 4) Participación masculina, involucrar a los hombres en los programas y promover relaciones de género más equitativas es crucial para lograr un cambio sostenible; y 5) Coordinación interinstitucional, articulación con servicios de salud, educación y protección social es fundamental para abordar las múltiples necesidades de las mujeres y sus familias.

8.3 Inclusión financiera

En Pakistán, un estudio[66] sobre el impacto de la inclusión financiera en la violencia contra las mujeres (VCM) en Punjab encontró que las iniciativas gubernamentales que proporcionan beneficios financieros a las mujeres contribuyen a mitigar la VCM. Utilizando modelos Logit Probit, el estudio evaluó cómo factores como los beneficios financieros gubernamentales, el estado civil, el estatus económico del hogar, la educación y el empoderamiento femenino influyen en la VCM entre mujeres de 15 a 64 años. Los resultados destacan la necesidad de políticas públicas que apoyen financieramente a mujeres en relaciones abusivas y fomenten el emprendimiento femenino, concluyendo que programas bien planificados de empoderamiento financiero pueden mejorar el estatus financiero de las mujeres y reducir su explotación física, emocional y sexual.

En Nigeria, un estudio encontró que la persistente brecha de género en la inclusión financiera (BGIF)[67] en la agricultura a pequeña escala socava el desarrollo sostenible, afectando

[61]Sahay, A., Dervišević, E., & Perova, E. (2023). Conditional cash transfers and violence against women–Does the type of violence matter? Social Science & Medicine, 333, 116136.
[62]Hunter, W., Patel, L., & Sugiyama, N. B. (2021). How family and child cash transfers can empower women: Comparative lessons from Brazil and South Africa. Global Social Policy, 21(2), 258-277.
[63]Murshed, M. (2022). Widow, deserted, and destitute women allowances and rural female labor force participation in Bangladesh: Linking social protection to the Sustainable Development Goals. Journal of Public Affairs, 22(4), e2652.

negativamente la productividad agrícola femenina, la desigualdad de ingresos y la seguridad alimentaria. El estudio concluye que cerrar la BGIF a través de la inclusión financiera digital y las innovaciones en finanzas agrícolas con perspectiva de género es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aunque no explora en detalle la relación con la integración de mujeres vulnerables en la fuerza laboral. El estudio concluye que cerrar la BGIF a través de la inclusión financiera digital y las innovaciones en finanzas agrícolas con perspectiva de género es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Nigeria y potencialmente integrar a mujeres vulnerables en la fuerza laboral, aunque esta relación no se explora en detalle.

En Perú, un estudio resalta la necesidad de coordinar la Política Nacional de Igualdad de Género y la Política Nacional de Inclusión Financiera para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres[68]. El estudio encuentra que, si bien ambas políticas tienen objetivos que se intersectan a nivel teórico, existe una falta de coordinación y articulación en la práctica. Se observa una disociación entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), lo que limita el impacto de las medidas para el empoderamiento económico femenino. En comparación con otros países de América Latina, las políticas peruanas son poco enfáticas en este ámbito. Se concluye que una mayor articulación entre estas políticas, con acciones más coordinadas y un enfoque de género transformador, podría potenciar el empoderamiento económico de las mujeres peruanas y mitigar posibles efectos negativos de la inclusión financiera, aunque el estudio no explora su impacto en la prevención de la violencia.

En el distrito rural de Mahikeng, Sudáfrica, un estudio exploró la relación entre el empoderamiento femenino y la violencia de pareja íntima (VPI) dentro del programa Intervention with Microfinance and Gender Equity (IMAGE)[69], que combina microfinanzas con capacitación en género. El análisis de entrevistas iniciales a 415 mujeres casadas reveló asociaciones complejas: las dificultades económicas para cubrir los costos del negocio se vincularon con mayor violencia física y/o sexual, mientras que la recepción de nuevos préstamos se asoció con más abuso emocional y económico. Además, la percepción de la pareja sobre la falta de importancia de la contribución económica de la mujer y la toma de decisiones reproductivas unilaterales por parte del hombre se relacionaron con mayores niveles de abuso. El estudio concluye que el estrés económico, ciertos aspectos del empoderamiento femenino y los roles de género tradicionales influyen en el riesgo de VPI, subrayando la necesidad de que los programas de microfinanzas integren componentes de género integrales y aborden los distintos tipos de violencia.

En resumen, los estudios analizados revelan que el impacto de las iniciativas de inclusión financiera y transferencias monetarias en la violencia contra la mujer y el empoderamiento femenino es complejo y multifacético.

8.4 Intervenciones asociadas a microcréditos y microfinanzas

En Sierra Leona, un estudio sobre el programa de microfinanzas "Osusu"[70], investigó su impacto en la percepción de las mujeres sobre la violencia doméstica en 2021, encontrando que la participación en el programa reduce la aceptación de la violencia doméstica, específicamente en relación con golpear a la esposa por no cumplir con responsabilidades domésticas, y que aumenta la probabilidad de poseer un negocio. Es decir, la membresía en programas de microfinanzas como el de Osusu tiene un impacto positivo en la reducción de la tolerancia general hacia la violencia doméstica entre las mujeres de Sierra Leona, especialmente en relación con las responsabilidades del hogar. El estudio concluye que el acceso a microfinanzas tiene el potencial de reducir la violencia doméstica al empoderar a las mujeres para establecer negocios, pero enfatiza la necesidad de complementar estas iniciativas con apoyo legal e institucional para abordar todas las formas de violencia doméstica.

[64]Galán Sanantonio, A., Botija Yagüe, M., & Gallen Granell, E. (2022). Necesidades y propuestas en la intervención social con mujeres sin hogar. Cuadernos de trabajo social, 35(2).
[65]Luetke M, Kristiansen D. (2024). The Effect of Economic Reliance, Stress, and Women's Employment Status on Intimate Partner Violence Risk Among Partnered Women in Burkina Faso and Kenya. J Interpers Violence, 39 (23-24), pp.4852-4875.

En Butwal, Nepal, un estudio sobre el impacto de la microfinanza en el emprendimiento femenino y la transformación social[71], basado en una encuesta a 100 mujeres emprendedoras, reveló que el acceso a microfinanzas empodera a las mujeres en la toma de decisiones, mejora la eficacia en la gestión de sus negocios, eleva los estándares de vida y fomenta la inversión. Además, se encontró una correlación negativa entre el desarrollo del espíritu empresarial y la violencia doméstica y la desigualdad de género. Los resultados subrayan el papel crucial de la microfinanza en el empoderamiento de las mujeres, el desarrollo económico y la transformación social, incluyendo la prevención terciaria de la violencia doméstica. Se destaca la necesidad de que los responsables políticos prioricen el apoyo normativo y las intervenciones específicas para sostener y fortalecer el sector de la microfinanza, asegurando un crecimiento económico inclusivo y el empoderamiento de las emprendedoras.
Un estudio cualitativo en Bengala Occidental, India, analiza la relación entre microfinanzas y violencia de pareja intima (VPI)[72], examinando las percepciones de mujeres usuarias de microcrédito y sus parejas masculinas. El estudio, basado en grupos focales y entrevistas, revela una reacción inicial de rechazo por parte de los hombres, con críticas y conflictos relacionados con la participación de las mujeres en programas de microcrédito. Sin embargo, con el tiempo, tanto hombres como mujeres reportaron una disminución de la VPI, asociada a capacitación en género, aumento de los ingresos femeninos, mayor respeto e independencia económica, y acción colectiva contra la violencia. A pesar de las mejoras, la persistencia de normas patriarcales y la justificación de la violencia indican que el impacto es variable y complejo. El estudio concluye que el microcrédito puede contribuir a reducir la VPI a largo plazo, siempre y cuando vaya acompañado de recursos financieros, redes de apoyo, sanciones legales y sociales contra los agresores. El empoderamiento económico femenino a través del microcrédito se muestra prometedor para la prevención terciaria de la VPI.

Un estudio en Bangladesh, titulado "Violencia contra la mujer, preferencias innatas e inclusión financiera"[73], analiza cómo la violencia de pareja íntima (VPI) influye en la decisión de mujeres de bajos ingresos de abrir cuentas bancarias. La investigación, realizada en zonas rurales entre 2020 y 2021, encontró que las mujeres que han sufrido VPI tienden a ser más tolerantes al riesgo e impacientes, lo que las disuade de ingresar al sistema financiero formal. Los resultados sugieren que la VPI es un factor importante en la exclusión financiera femenina y resaltan la necesidad de políticas de inclusión financiera adaptadas a las necesidades específicas de las víctimas de violencia, quienes pueden requerir enfoques diferenciados debido a su mayor tolerancia al riesgo y su impaciencia. El estudio ofrece evidencia valiosa para el diseño de protocolos de inclusión financiera ajustados a las necesidades de mujeres víctimas de violencia, lo que promete contribuir a su empoderamiento económico.

Otro estudio en Bangladesh, titulado "Acceso a préstamos bancarios para mujeres empresarias en Bangladesh: obstáculos y dependencia de los maridos"[74], examina las barreras específicas de género que enfrentan las mujeres empresarias al acceder a financiamiento bancario. La investigación, basada en entrevistas a propietarias de negocios, revela que las mujeres en Bangladesh se enfrentan a actitudes estereotipadas, acoso sexual y responsabilidades domésticas que dificultan su acceso a préstamos. A menudo, dependen de sus maridos para gestionar trámites, obtener avales y tratar con funcionarios bancarios, una dependencia arraigada en normas patriarcales. El estudio subraya la necesidad de políticas de inclusión financiera que empoderen a las mujeres económicamente, permitiéndoles acceder a préstamos sin depender de sus maridos. Si bien el estudio no aborda directamente la relación con la prevención de la violencia, sugiere que una mayor autonomía económica podría ser un factor protector.

De otro lado, un estudio sobre microfinanzas y violencia de pareja en Bangladesh, basado en datos de la Encuesta de Salud Urbana de 2006[75], investigó la relación entre la participación en microfinanzas y la violencia de pareja íntima (VPI). A diferencia de investigaciones anterio-

[66]Naik, S. N., & Aslam, A. (2024). The Impact of Financial Inclusion on the Association between Government Cash Transfers and Violence Against Women. Bulletin of Business and Economics (BBE), 13(1). https://doi.org/10.61506/01.00183.
[67]Adegbite, O. O., & Machethe, C. L. (2020). Bridging the financial inclusion gender gap in smallholder agriculture in Nigeria: An untapped potential for sustainable development. World Development, 127, 104755.
[68]Vílchez, J. A. M. (2024). Empoderamiento económico de la mujer peruana: Pasos para la articulación de las políticas de género y de inclusión financiera. Revista de la Facultad de Derecho de México, 74(288), 237-258.

res, este estudio distinguió entre programas de microfinanzas con y sin servicios complementarios, y utilizó técnicas de emparejamiento para mitigar el sesgo de autoselección. Los resultados revelaron que la relación entre microfinanzas y VPI es heterogénea: la participación en organizaciones específicas como BRAC, Proshika o ASA se asoció con tasas más altas de VPI, mientras que las organizaciones centradas únicamente en préstamos no mostraron una correlación significativa con la violencia. El estudio destaca la complejidad de la relación entre el acceso a microfinanzas y la seguridad de las mujeres, subrayando la necesidad de intervenciones que incorporen un enfoque transformador de género para mitigar posibles efectos adversos.

En conclusión, los estudios examinados revelan una relación compleja y multifacética entre la inclusión financiera, el empoderamiento femenino y la violencia de pareja íntima (VPI). Si bien algunos estudios sugieren que el acceso a microfinanzas y transferencias monetarias puede reducir la VPI al empoderar económicamente a las mujeres, aumentar su capacidad de toma de decisiones y fomentar cambios en las dinámicas de género, otros señalan que estos programas pueden tener efectos heterogéneos o incluso adversos si no se implementan con un enfoque integral que aborde las normas de género, brinde capacitación y servicios complementarios, y garantice el apoyo legal e institucional. Además, la violencia preexistente puede ser un factor de exclusión financiera, lo que subraya la necesidad de políticas de inclusión financiera adaptadas a las necesidades específicas de las víctimas de violencia. En general, los resultados resaltan la importancia de diseñar e implementar programas de inclusión financiera con un enfoque transformador de género que vaya más allá del acceso al crédito y aborde las causas estructurales de la desigualdad y la violencia contra las mujeres.

8.5 Intervenciones asociadas al desarrollo de mecanismos de ahorro y financiación

Un estudio a nivel nacional en la India[76], basado en datos longitudinales de 2005 a 2012, investigó el impacto de las Asociaciones Rotativas de Ahorro y Crédito (ROSCAs) en la libertad socioeconómica y la autonomía de las mujeres. Comparando las ROSCAs con los esquemas de microcrédito basados en agencias, el estudio revela que la participación en una ROSCA aumenta significativamente la probabilidad de que las mujeres dispongan de efectivo para gastos, participen en decisiones de compra importantes y tengan voz en las decisiones sobre fertilidad. Estos efectos superan a los de los microcréditos tradicionales. El estudio concluye que las ROSCAs empoderan a las mujeres, incrementando su capacidad de decisión y su autonomía dentro del hogar, y propone ampliar y asociar estos esquemas con grupos de autoayuda para un desarrollo más inclusivo. Si bien el estudio destaca los beneficios del sistema de ROSCAs para el empoderamiento económico, no explora su relación con la prevención de la violencia.

Un análisis de estudios realizados en África, Asia y América Latina sobre las Asociaciones de Ahorro y Préstamo en Aldeas (VSLA)[77] y su impacto en el empoderamiento femenino y la violencia de pareja íntima (VPI) reveló que, si bien los grupos de autoayuda tienen efectos positivos en el empoderamiento económico y político de las mujeres, su impacto en el empoderamiento psicológico y la VPI es mixto. Las VSLA por sí solas muestran resultados ambiguos en la reducción de la VPI, pero cuando se combinan con talleres de capacitación en igualdad de género, logran disminuir significativamente la violencia al desafiar normas patriarcales, mejorar la autonomía económica y reducir la aceptación comunitaria de la violencia. Los factores clave para el éxito incluyen la integración de capacitación en igualdad de género, la duración prolongada de los programas (18 meses o más), el involucramiento de

[69]Ranganathan, M., Knight, L., Abramsky, T., Muvhango, L., Polzer Ngwato, T., Mbobelatsi, M., Ferrari, G., Watts, C., & Stöckl, H. (2021). Associations Between Women's Economic and Social Empowerment and Intimate Partner Violence: Findings From a Microfinance Plus Program in Rural North West Province, South Africa. Journal of Interpersonal Violence, 36(15-16), 7747-7775

[70]Mwale, M. L., Chirwa, G. C., Mchenga, M., & Zabula, T. K. (2021). Micro-finance and women's perception of domestic violence in a fragile state. World Development Perspectives, 24, 100374.

[71]Nepal, P. (2023). Empowering Women through Microfinance: Catalizing Societal Transformation via Entrepreneurship. The Lumbini Journal of Business and Economics, 11(2), 11-21.

hombres y la adaptación al contexto cultural y socioeconómico.

De acuerdo con un estudio titulado “Empoderamiento económico de las mujeres y violencia de pareja: desenredando las intersecciones”[78], las intervenciones de empoderamiento económico de las mujeres (WEE, por sus siglas en inglés), como grupos de ahorro, microfinanzas y desarrollo empresarial, tienen un impacto diverso en la violencia de pareja íntima (IPV, por sus siglas en inglés). La revisión de literatura, que analizó estudios de África, Asia y América Latina, reveló que, si bien las WEE pueden reducir la IPV al mejorar la autonomía y el poder de negociación de las mujeres, también pueden aumentarla si la pareja se siente amenazada o existe desacuerdo sobre el uso de los recursos. Las transferencias en efectivo mostraron mayor efectividad en la reducción de la IPV, mientras que las intervenciones de fortalecimiento económico aisladas tuvieron un efecto limitado. La combinación de estrategias WEE con programas que transformen las relaciones de género se presenta como el enfoque más prometedor para prevenir la IPV. En conclusión, la evidencia sugiere que combinar mecanismos de empoderamiento económico de las mujeres y programación transformadora de género tiene más probabilidades de reducir la IPV que cualquiera de las dos intervenciones por sí sola.

En Guayaquil, Ecuador, un estudio cualitativo sobre la agrupación "Mujeres Progresistas" en la Isla Trinitaria (2003-2017)[79] reveló que las microfinanzas han tenido un impacto social positivo en las mujeres afroecuatorianas, mejorando su economía, emprendimiento, acceso a tecnología, formación y empoderamiento. La creación de cajas de ahorros y el Centro Empresarial "Mujeres Emprendedoras" facilitó el acceso a capacitación, asesoría legal y créditos, mejorando su independencia económica, liderazgo y autoestima, y contribuyendo a la reducción de la violencia intrafamiliar, aunque la evidencia presentada es principalmente declarativa. La agrupación también implementó programas de educación popular, capacitación en liderazgo y un centro de cómputo comunitario, impulsando el turismo y la participación activa de las mujeres en la economía local a través de la Hostería Comunitaria "África Mía".

En general, estos estudios sugieren que el desarrollo de mecanismos de ahorro y financiación puede ser una estrategia efectiva para reducir la violencia de pareja, pero es más eficaz cuando se combina con intervenciones que desafían las normas de género y promueven la igualdad. La clave del éxito radica en integrar componentes transformadores de género en los programas económicos y adaptar las intervenciones al contexto cultural y socioeconómico específico.

8.6 Intervenciones referidas a la empleabilidad e integración al mercado laboral

En la región de la Araucanía, Chile, un estudio realizado entre el 2019-2020[80], examinó la primera fase de un proyecto de innovación social para mejorar la empleabilidad de mujeres sobrevivientes de violencia de género que egresan de programas del SernamEG, encuestando a 16 empresas. Los hallazgos revelaron una falta de personal capacitado en violencia de género, una tendencia a replicar roles de género tradicionales y poco interés en adoptar políticas de igualdad de género, obstaculizando la inserción laboral de las mujeres participantes, aunque el proyecto logró sensibilizar a algunas empresas. El estudio concluye que se requiere un esfuerzo continuo para que las empresas asuman su papel en la promoción del derecho a una vida libre de violencia de género, si bien no presenta pruebas definitivas del impacto de la sensibilización en la empleabilidad.

En Alemania, un estudio realizado en cuatro municipios sobre proyectos de integración laboral para mujeres refugiadas[81] identificó dos lógicas contrastantes: una lógica femonacionalista que las relega a empleos de baja cualificación, percibiendo a las mujeres refugiadas

[72]Dulhunty, A. (2025). A qualitative examination of microfinance and intimate partner violence in India: Understanding the role of male backlash and household bargaining models. World Development, 186, 106805
[73]Shahriar, A. Y Alam, Q. (2024). "Violence against women, innate preferences and financial inclusion," Pacific-Basin Finance Journal, 87(C).
[74]Jaim, J. (2021). Bank loans access for women business-owners in Bangladesh: Obstacles and dependence on husbands. Journal of Small Business Management, 59 (sup1), pp. S16-S41.

principalmente como madres y esposas, y una lógica feminista interseccional que las reconoce como sujetos con recursos y motivación para participar en empleos remunerados, considerando las desigualdades de género y raza y apoyando sus trayectorias profesionales individuales. Sin embargo, el artículo no estudia el impacto entre este enfoque de integración laboral y la reducción de revictimización de violencia contra la mujer.

8.7 Desarrollo de habilidades de las mujeres

En Chihuahua, México, un estudio sobre los resultados laborales de 116 mujeres sobrevivientes de violencia doméstica que participaron en talleres de formación profesional (julio 2019-octubre 2020)[82] encontró que las participantes tenían 1.1 veces más probabilidades de estar empleadas después del programa, además de una disminución en el empleo informal y mejoras en la confianza y el empoderamiento. El análisis también reveló diferencias en los resultados laborales según grupos de edad y entre mujeres entrevistadas antes y durante la pandemia de COVID-19. Los talleres, cuya duración osciló entre una semana y tres meses, demostraron ser prometedores para reducir el desempleo y la informalidad laboral entre las sobrevivientes, favoreciendo su autonomía económica y reduciendo su vulnerabilidad a la revictimización, aunque reconoce limitaciones debido al tamaño de la muestra y la falta de datos adicionales. En conclusión, los Programas de Formación Profesional (PFP) se perfilan como una herramienta efectiva para mejorar las oportunidades económicas de las sobrevivientes y fomentar su inclusión laboral en condiciones más equitativas.

En un asentamiento informal de Nairobi, Kenia, un estudio evaluó el impacto de una intervención combinada en 163 mujeres sobrevivientes de VPI[83], incluyendo capacitación empresarial, asistencia para crear un plan de negocios, un microcrédito inicial y reuniones semanales de apoyo. Los resultados mostraron que las mujeres del grupo de intervención incrementaron su margen promedio diario de ganancias en 3.5 USD y redujeron la incidencia de VPI severa de 2.1 a 0.26 incidentes, además de una disminución en la violencia contra niñas y niños, así como un aumento en los puntajes de autoeficacia. El estudio concluye que esta intervención es prometedora para abordar la pobreza profunda y romper el ciclo de la VPI en contextos urbanos vulnerables, aunque se reconoce la necesidad de replicar el modelo a mayor escala y considerar las limitaciones del estudio, como el tamaño reducido de la muestra y el corto período de seguimiento.

De otro lado, un estudio que analizó datos de la Encuesta de Demografía y Salud (DHS) de 20 países de ingresos bajos y medianos (PIBM)[84] encontró una asociación positiva entre el empleo femenino y la violencia de pareja íntima (VPI). El estudio, que incluyó a 168,995 mujeres, reveló que las mujeres empleadas tenían más probabilidades de sufrir VPI en el último año, y que este riesgo se atenuaba con el aumento de la riqueza del hogar. Los resultados sugieren que las intervenciones que se centran únicamente en aumentar el empleo femenino pueden, inadvertidamente, incrementar la VPI, y que es necesario abordar factores estructurales como la desigualdad económica y las normas de género para mitigar estos efectos negativos.

En resumen, estos estudios sugieren que el acceso al empleo y la formación puede ser una herramienta valiosa para reducir la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia, pero que es esencial adoptar un enfoque integral y contextualizado que aborde las desigualdades estructurales y las normas de género para evitar efectos adversos.

8.8 Intervenciones relacionadas al empoderamiento económico de las mujeres

Un metaanálisis de 19 ensayos controlados aleatorios realizados en países de ingresos bajos y medianos de África Subsahariana, América Latina, Asia Meridional y Sudoriental,[85] investigó si el empoderamiento económico de las mujeres se asocia con una reducción en la violencia

[75]De, P.K., Christian, A. (2020). Microfinance participation and intimate partner violence among women in Bangladesh. Oxford Economic Papers, 72 (2), pp. 435-452.
[76]Sedai, A., Vasudevan, R. y Alves, A. (2021). "Friends and benefits? Endogenous rotating savings and credit associations as alternative for women's empowerment in India," World Development, 145(C).

de pareja íntima (VPI), encontrando que el empoderamiento económico se asoció con una reducción significativa en la medida global de VPI emocional, sexual y física, y que estos efectos podrían amplificarse cuando los programas incluyen capacitación en sensibilización de género. El estudio destaca la necesidad de priorizar la seguridad de las mujeres al diseñar programas y monitorear el riesgo de conflicto y violencia, sin embargo, los resultados no son concluyentes respecto al impacto en la reducción de la revictimización o la prevención terciaria de la violencia, aunque sí promisorios para la prevención terciaria.
En Puerto Rico, un estudio sobre 200 sobrevivientes latinas de VPI analizó la relación entre la calidad de vida, las formas de VPI y el empoderamiento económico[86], revelando que el abuso psicológico y el control económico estaban significativamente asociados con una disminución en la calidad de vida, mientras que el empoderamiento económico mejoró significativamente la calidad de vida de las participantes, y que la tensión financiera afectaba negativamente su bienestar. El estudio concluye que las intervenciones de empoderamiento económico son herramientas efectivas para mejorar la calidad de vida de las sobrevivientes latinas de VPI, recomendando la inclusión de programas de capacitación financiera y apoyo económico en los servicios de las organizaciones contra la violencia doméstica. Además, se sugiere replicar estas intervenciones en otros contextos, considerando las diferencias socioculturales y económicas, y realizar investigaciones adicionales para explorar los mecanismos que vinculan el empoderamiento económico con el bienestar general.

En Tanzania, un estudio realizado entre 2015 y 2020[87], evaluó el impacto de un programa multidimensional de empoderamiento en mujeres Maasai (una comunidad pastoralista patriarcal). El programa, implementado en los distritos de Longido y Simanjiro, incluyó microcréditos, capacitación empresarial, gestión de ganado, mejoras en el acceso al agua, discusiones sobre los derechos de las mujeres y educación nutricional. El estudio encontró que el programa tuvo un impacto positivo significativo en el empoderamiento de las mujeres jóvenes (menores de 35 años) al incrementar su membresía en grupos, acceso al crédito, control sobre los ingresos y participación en decisiones productivas del hogar, pero no se observaron cambios en sus actitudes hacia la VPI, ni efectos significativos en el empoderamiento general de las mujeres de todas las edades (incluso tuvo un impacto negativo en las mujeres mayores). El estudio concluye que los programas de empoderamiento de la mujer tienen efectos diferenciados según la edad. Si bien la intervención es prometedora para empoderar a mujeres jóvenes en sociedades patriarcales, se necesitan estrategias más efectivas para las mujeres mayores. Además, se destaca la importancia de investigar cómo cambiar las actitudes hacia la violencia de pareja y el papel clave de la educación en el empoderamiento femenino.

8.9 Intervenciones relacionadas al emprendimiento y autoempleo

En Chile, un estudio examinó los factores que influyen en el éxito de microempresas lideradas por mujeres que recibieron el subsidio estatal "capital semilla empresa" en 2008[88], identificando que el perfil de estas emprendedoras se caracteriza por una baja formación, escasa experiencia y falta de redes, siendo su principal motivación la necesidad de mejorar su calidad de vida. El análisis revela que el desempeño se ve positivamente influenciado por haber tenido puestos de jefatura, la experiencia en la creación de nuevos negocios y los conocimientos para emprender, mientras que haber sido empleado o cesante impacta negativamente. El estudio sugiere que potenciar la formación y la creación de redes entre las emprendedoras puede contribuir a su independencia económica y, potencialmente, a mitigar la violencia económica, y que el modelo de desempeño aplicado podría replicarse en otros contextos para promover políticas públicas que impulsen la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

[77]USAID (2020). Village savings and loan associations and intimate partner violence. Recuperado de: https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/pa00wq3p.pdf
[78]Prevention Collaborative (2024). Women's economic empowerment and intimate partner violence: untangling the intersections. Recuperado de: https://prevention-collaborative.org/wp-content/uploads/2024/09/5_WEE-Brief-FINALAMENDED.pdf
[79]Sánchez, o. C. (2021). Las microfinanzas y las mujeres afro de la ciudad de Guayaquil-Ecuador. Revista Espacios, 42(10).

En Albacete, España, un estudio cualitativo examinó las redes de apoyo al autoempleo femenino en el contexto de la crisis económica de 2008, identificando redes formales (asociaciones empresariales de mujeres, administraciones locales) e informales (liderazgos locales, redes familiares)[89]. La crisis económica afectó negativamente a algunas redes, pero también impulsó el papel de las entidades de la Economía Social y Solidaria (ESS) como un apoyo importante para las emprendedoras. El estudio concluye que las redes de apoyo son cruciales para el emprendimiento femenino rural, especialmente en tiempos de crisis. Se destaca la importancia de fortalecer estas redes, sugiriendo que el asociacionismo empresarial no solo facilita el acceso a recursos, sino que también impacta positivamente en las actitudes contra la violencia doméstica. Si bien el estudio no evalúa directamente este último aspecto, se infiere que las redes de apoyo locales son prometedoras para los emprendimientos femeninos rurales y podrían influir en la reducción de la violencia contra la mujer.

Otro estudio en España analizó cómo los presupuestos públicos y las medidas tributarias pueden fomentar el empleo y el emprendimiento femenino, examinando la legislación, políticas y presupuestos españoles desde 1978 hasta la actualidad[90]. El análisis revela que, si bien los presupuestos públicos y el sistema impositivo pueden contribuir a la igualdad de género, es necesario que se diseñen e implementen con una perspectiva de género, pues las medidas tributarias y asignaciones presupuestarias destinadas a fomentar el trabajo y el emprendimiento femenino son escasas y no siempre se basan en la igualdad efectiva. El estudio concluye que se requiere un mayor compromiso por parte del Estado y las comunidades autónomas para promover la igualdad de género en el ámbito laboral a través de políticas públicas, medidas tributarias y asignaciones presupuestarias con perspectiva de género. La combinación de beneficios tributarios y gasto público es prometedora para mejorar el acceso de las mujeres al mercado laboral y fomentar sus iniciativas empresariales, aunque el estudio no evalúa su impacto en la reducción de la violencia contra la mujer.

8.10 Intervenciones de vivienda e infraestructura vial

Un estudio que revisa sistemáticamente las intervenciones de vivienda para mujeres que sufren violencia de pareja íntima (VPI) en Estados Unidos, Canadá, Australia, Israel, Corea del Sur y los Países Bajos[91] encontró que la VPI es una causa principal de la falta de vivienda entre las mujeres. La revisión analizó 34 estudios cuantitativos controlados que examinaron los efectos de diversas intervenciones de vivienda, desde refugios de emergencia hasta viviendas permanentes con apoyo, en el bienestar físico, psicosocial y económico de las mujeres. Los hallazgos revelaron evidencia prometedora de beneficios en salud mental, la intención de dejar a la pareja, la seguridad percibida y la reducción del estrés relacionado con la vivienda. No se encontró evidencia de efectos perjudiciales derivados de las intervenciones. El estudio concluye que las intervenciones de vivienda muestran potencial para mejorar diversos aspectos de la vida de mujeres que experimentan VPI, especialmente en resultados a corto plazo. Sin embargo, se destaca la necesidad de más investigación de alta calidad, especialmente sobre soluciones de vivienda a largo plazo y en contextos fuera de los Estados Unidos.

Otro estudio realizado en 13 estados de EE. UU. analizó la relación entre el acceso a viviendas asequibles a través del programa de Crédito Fiscal para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHTC) y el homicidio relacionado con la violencia de pareja íntima (VPI)[92]. Utilizando datos de 2005 a 2016, se compararon estados con alta disponibilidad de unidades LIHTC (≥30 por cada 100,000 habitantes) con aquellos con menor disponibilidad. Los resultados mostraron que, al ajustar por factores de confusión a nivel estatal, la tasa de homicidios relacionados con la VPI fue más baja en los estados con mayor disponibilidad de viviendas asequibles (RR = 0.89).

[80]Sordi Stock, Bárbara, Márquez Rondón, Gerardo Antonio, Guerrero Quinsac, René Mauricio, & Vallejos Reyes, Marilyn. (2024). Empresas y prevención de la violencia de género: ¿vientos de cambio en la Araucanía? Revista Universidad y Sociedad, 16(1), 18-29.
[81]Ullmann, J. (2023). Labor-Market Integration Projects Targeting Refugee Women in Germany: How Organizations With Different Inequality Regimes Negotiate Economic Integration. Journal of Immigrant & Refugee Studies, 1–15.
[82]Lyn, A. A. Y. (2022). Vocational training and employment outcomes of domestic violence survivors: Evidence from Chihuahua City. International Journal of Educational Development, 89, 102542.

Esta reducción fue ligeramente mayor en estados con tasas de desalojo más altas. El estudio concluye que aumentar la disponibilidad de viviendas asequibles podría ser una herramienta efectiva para prevenir los homicidios relacionados con la VPI. Estos incentivos fiscales no solo satisfacen las necesidades habitacionales de las mujeres víctimas, sino que también pueden facilitar su acceso a préstamos para emprendimientos, promoviendo su independencia económica.

En Estados Unidos, otro estudio destaca que las sobrevivientes de VPI tienen una probabilidad significativamente mayor de experimentar inseguridad de vivienda o falta de vivienda[93], y aborda la limitada investigación integral que evalúa la eficacia de las intervenciones utilizadas para abordar la inseguridad de vivienda en esta población. Esta revisión sistemática identifica y evalúa las intervenciones de vivienda para las sobrevivientes de VPI, revelando una escasez de investigación al respecto. Los hallazgos indican que los refugios son la intervención de vivienda más comúnmente evaluada y disponible, pero su eficacia requiere más evaluación, al igual que la de intervenciones innovadoras como el realojamiento rápido y la financiación flexible. El estudio subraya la importancia de abordar la inseguridad de la vivienda y las necesidades de las sobrevivientes, destacando la necesidad de más investigación sobre intervenciones eficaces. Si bien los refugios son una intervención esencial, su eficacia requiere más evaluación. Las intervenciones innovadoras también justifican una evaluación rigurosa. Existe evidencia limitada para determinar la eficacia de los modelos de intervención de vivienda para las víctimas de violencia de pareja íntima, tanto con respecto a los servicios de refugio tradicionales como a los enfoques innovadores, como el realojamiento rápido y la financiación flexible.

En Camboya, un estudio investigó cómo un programa de construcción de carreteras impacta las dinámicas socioculturales[94], utilizando datos de las Encuestas Demográficas y de Salud (DHS) de 2005, 2010 y 2014 y centrándose en el programa Commune/Sangkat Fund (CSF) entre 2003 y 2016. Los hallazgos indican que, aunque la construcción de carreteras no incrementa el empleo femenino fuera del hogar, sí aumenta el uso de la píldora anticonceptiva y el conocimiento del ciclo ovulatorio, disminuye la aceptación y experiencia de violencia doméstica (especialmente la no física), e incrementa la capacidad de las mujeres para tomar decisiones sobre su atención médica, los gastos del hogar y la posibilidad de negarse a tener relaciones sexuales. El estudio concluye que la mejora en la infraestructura vial influye positivamente en las normas de género y la autonomía de las mujeres, sugiriendo que la implementación de proyectos de infraestructura vial con componentes obligatorios de género se perfila como una estrategia prometedora para reducir la aceptación y la experiencia de violencia doméstica.

En resumen, estos estudios revelan que tanto las intervenciones directas (vivienda) como las indirectas (infraestructura) tienen el potencial de contribuir a reducir la VPI y mejorar la vida de las mujeres. Sin embargo, se necesitan más investigaciones y evaluaciones rigurosas para determinar qué intervenciones son más eficaces en diferentes contextos y cómo se pueden diseñar e implementar de manera que maximicen su impacto y garanticen la seguridad y el bienestar de las mujeres.

8.11 Intervenciones relacionadas a la seguridad alimentaria

Un estudio basado en investigaciones previas, examinó la evidencia existente sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los sistemas alimentarios de países de bajos y medianos ingresos (LMICs)[95], identificando que las mujeres son actores clave que enfrentan limitaciones significativas debido a desigualdades sociales y estructurales, como

[83]Sarnquist CC, Ouma L, Lang'at N, Lubanga C, Sinclair J, Baiocchi MT, Cornfield DN. The Effect of Combining Business Training, Microfinance, and Support Group Participation on Economic Status and Intimate Partner Violence in an Unplanned Settlement of Nairobi, Kenya. J Interpers Violence. 2021 Apr;36(7-8):3903-3921.
[84]Bourey, C., Bass, J., Stephenson, R. (2023). Women's Employment and Intimate Partner Violence: Understanding the Role of Individual and Community Structural Drivers in Low- and Middle-Income Countries. Journal of Interpersonal Violence, 38 (9-10), pp. 6480-6499.
[85]Eggers Del Campo, I., & Steinert, J. I. (2022). The effect of female economic empowerment interventions on the risk of intimate partner violence: A systematic review and meta-analysis. Trauma, Violence, & Abuse, 23(3), 810-826.

un menor acceso a recursos productivos, servicios de extensión y derechos de tenencia, lo que reduce su potencial productivo y las hace más vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional. El estudio destaca que el empoderamiento de las mujeres se asocia con mejores resultados en los sistemas alimentarios, pero persisten barreras institucionales, políticas y de gobernanza, como la violencia de género y la falta de políticas de apoyo. Se concluye que es urgente abordar las desigualdades de género para lograr sistemas alimentarios más sostenibles y equitativos, enfatizando la necesidad de invertir en educación materna, programas que mejoren la influencia de las mujeres en la toma de decisiones, normas de género positivas y un mayor acceso a recursos esenciales. Si bien el estudio resalta la importancia del acceso a recursos para el empoderamiento económico, no analiza directamente su relación con la prevención terciaria de la violencia.

Un estudio español sobre la igualdad de género en los sectores forestal, ganadero, pesquero y acuícola[96], resalta la importancia de estos sectores para la subsistencia rural y la seguridad alimentaria global, a la vez que evidencia las significativas desigualdades de género que los caracterizan. La revisión constata que las normas de género perpetúan la invisibilidad, la desvalorización y la carga desproporcionada del trabajo femenino, limitan el control de las mujeres rurales sobre los recursos, y distribuyen de manera desigual la influencia en la toma de decisiones y la capacidad de acción. Asimismo, denuncia que las políticas, los sistemas de datos y la gobernanza en estos sectores suelen ser insensibles al género y discriminatorios. El estudio concluye que abordar las normas de género, mejorar el acceso a los recursos, promover el empoderamiento de las mujeres y desarrollar políticas con perspectiva de género son estrategias clave para reducir las desigualdades en estos sectores.

En Pakistán, un estudio analizó el papel de las mujeres rurales en el desarrollo económico de áreas rurales en la provincia de Punjab[97], utilizando un modelo de ecuaciones estructurales para examinar cómo el desarrollo de habilidades, el acceso a financiamiento y las redes sociales influyen en el desarrollo de las mujeres rurales y, a su vez, en el desarrollo económico. Los resultados indican que la capacitación técnica, el acceso a financiamiento y las redes sociales tienen un impacto positivo en el desarrollo de las mujeres rurales, mientras que la igualdad de género actúa como un moderador positivo en la relación entre el desarrollo de las mujeres y el desarrollo económico. Se destaca la importancia de invertir en estas áreas para promover el desarrollo económico rural, sugiriendo que un contexto económico favorable podría ser beneficioso para el emprendimiento y la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia.

En resumen, estos estudios demuestran que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son fundamentales para lograr sistemas alimentarios y áreas rurales más sostenibles, equitativas y prósperas. Se necesitan intervenciones integrales que aborden las desigualdades estructurales, inviertan en el empoderamiento de las mujeres y promuevan políticas sensibles al género para la prevención terciaria de la violencia.

8.12 Cambios legislativos y promoción de la igualdad

Un estudio que analizó la evolución del marco normativo en España entre 1996 y 2022[98] investigó el impacto de la legislación sobre igualdad de género en la participación laboral femenina, encontrando que un mayor volumen de regulaciones regionales, especialmente en materia de no discriminación y conciliación laboral, contribuyó a reducir las brechas de género. Si bien el impacto de la legislación fue modesto en comparación con otros factores socioeconómicos, el estudio concluye que las normativas dirigidas a combatir la discriminación y promover la conciliación laboral fomentan una mayor participación femenina en el mercado laboral. Este hallazgo sugiere un efecto potencialmente favorable en la empleabilidad de mujeres víctimas de violencia, aunque el estudio no explora directamente esta relación ni la prevención terciaria.

[86]Cardenas, I., Johnson, L., & Postmus, J. L. (2022). Improving quality of life among Latina intimate partner violence survivors through economic empowerment. Journal of interpersonal violence, 37(15-16), NP14564-NP14587.
[87]McCarthy, A. S., & Krause, B. (2024). Age and Agency: Evidence from a Women's Empowerment Program in Tanzania. World Development, 178, 106591.
[88]Irribarren-Alcaíno, L. ., Traverso-Cortés, J., & Román-Onsalo, M. (2021). Desarrollo y aplicación de un modelo de desempeño de negocios para microemprendedoras: El caso de Chile. Journal of Management & Business Studies, 3(1), 1–29.

Un estudio español analizó la Ley Orgánica 3/2007 (LOI) y su aplicación tras el Real Decreto-Ley 6/2019[99], destacando su importancia en la lucha contra la discriminación de la mujer y su introducción del concepto de igualdad efectiva (reconociendo que hombres y mujeres deben ser iguales en dignidad, derechos y deberes debido a la persistencia de una discriminación estructural). El análisis teórico-jurídico revela que ambas leyes emplean el género como una categoría de análisis jurídico, incluyendo estrategias como las acciones positivas y la corresponsabilidad. El estudio concluye que la LOI y el RD-Ley 6/2019, especialmente tras la regulación de la suspensión del contrato de trabajo por nacimiento y cuidado del menor, y el permiso para el cuidado del lactante (iguales e intransferibles), representan un avance hacia un nuevo concepto de igualdad. El reconocimiento de la igualdad efectiva y la corresponsabilidad, especialmente en el ámbito de la conciliación laboral y familiar, promete servir como modelo para otros contextos que buscan avanzar en el empoderamiento económico, aunque no se evalúa su impacto en la prevención terciaria de la violencia.

En resumen, estos estudios indican que el marco normativo español ha avanzado en la promoción de la igualdad de género, particularmente en el ámbito laboral, aunque se requiere un enfoque integral que combine la legislación con otras políticas y factores socioeconómicos para lograr resultados más significativos.

8.13 Impacto de la violencia de pareja íntima (VPI)en el lugar de trabajo

En Canadá, un estudio cualitativo[100] exploró el impacto de la violencia de pareja íntima (VPI) en el ámbito laboral y propuso recomendaciones para mejorar la respuesta de las empresas, involucrando a 27 participantes (sobrevivientes de VPI, trabajadores, gerentes, representantes sindicales y profesionales de recursos humanos) a través de grupos focales y entrevistas individuales. Los resultados subrayaron la necesidad de políticas organizacionales claras sobre VPI que definan las responsabilidades de empleadores, gerentes y trabajadores, y se recomendaron medidas como licencias laborales para víctimas de VPI, adaptaciones en el lugar de trabajo y capacitación sobre VPI para todo el personal. En conclusión, el estudio destaca el papel crucial de las empresas en el apoyo a las sobrevivientes de VPI y la importancia de adoptar políticas organizacionales y medidas de capacitación para mejorar la seguridad, la funcionalidad y la productividad laboral. Estas medidas favorecen un entorno laboral más seguro y productivo para las trabajadoras víctimas de violencia de género, y ofrecen conclusiones promisorias para la prevención terciaria de la violencia.

Un estudio global exploró las complejas interacciones entre el empleo y la violencia de pareja íntima (VPI)[101] desde la perspectiva de las mujeres afectadas, realizando un análisis temático de 32 estudios cualitativos con un total de 757 participantes y destacando cómo el trabajo puede ofrecer tanto beneficios como desventajas significativas para las sobrevivientes de VPI. Si bien el empleo a menudo se considera una vía hacia la independencia económica y un medio para escapar de relaciones abusivas, la investigación revela que el trabajo puede servir como un refugio, una fuente de apoyo y un catalizador para la recuperación, brindando a las mujeres apoyo social, empoderamiento y una sensación de identidad, pero también puede exacerbar la violencia o desencadenar traumas, especialmente en entornos laborales que carecen de apoyo y comprensión. El estudio subraya la importancia de que los empleadores y los responsables políticos reconozcan esta dualidad y desarrollen intervenciones y políticas laborales que se adapten a las necesidades específicas de las sobrevivientes de VPI, ya que las soluciones estandarizadas pueden resultar ineficaces, y se destaca la necesidad de más investigación para comprender a fondo la compleja relación entre la VPI y el trabajo, y para diseñar estrategias efectivas que promuevan un entorno laboral seguro y de apoyo para las mujeres que han experimentado violencia.

[89]Savall, N. V., Pizarro, J. E., & López, D. E. V. (2020). Redes de apoyo al emprendimiento femenino en territorios rurales. OBETS: Revista de Ciencias Sociales, 15(1), 317-356.
[90]Freiría, M. G. (2024). La perspectiva de género en los presupuestos públicos y en el sistema impositivo español en relación con el emprendimiento femenino. Crónica Tributaria" Nueva Época", 3(192).
[91]Yakubovich, A. R., Bartsch, A., Metheny, N., Gesink, D., & O'Campo, P. (2022). Housing interventions for women experiencing intimate partner violence: a systematic review. The Lancet Public Health, 7(1), e23-e35.

En Bangladesh, un estudio realizado entre 2016 y 2018[102] describe los desafíos encontrados al intentar implementar un programa de transformación de género para reducir la violencia contra las mujeres en el sector textil, señalando que la intervención "HERrespect" se vio comprometida por las prioridades de producción de las fábricas, la interferencia de la dirección en la investigación y la falta de fidelidad en la implementación, lo que resultó en datos poco fiables y una disminución general de la violencia reportada que fue mayor en el grupo de control, sugiriendo un sesgo en los datos. El estudio concluye que la evidencia sobre el impacto de intervenciones transformadoras de género en este contexto es limitada debido a los problemas de implementación y sesgo, y se subraya la necesidad de cambios estructurales en la industria de la confección para abordar la violencia laboral, recomendando obtener un compromiso genuino de la dirección, implementar un programa intensivo, involucrar a los hombres de las comunidades de las trabajadoras, abordar la violencia estructural del sistema "justo a tiempo" y establecer una relación de confianza antes de la recopilación de datos.

8.14 Negociación colectiva y planes de igualdad

Un estudio analiza el potencial de la negociación colectiva para abordar la violencia de género en el sector agrario[103] (caracterizado por la precariedad laboral y las desigualdades estructurales que afectan principalmente a las mujeres), argumentando que los convenios colectivos, a través de cláusulas específicas, pueden prevenir, sancionar y erradicar la violencia y promover condiciones de trabajo más equitativas. La investigación identifica desafíos como la limitada representación femenina en la negociación y la insuficiente incorporación de perspectivas de género, revelando una marcada brecha normativa de género evidenciada en la escasa atención a la violencia de género, la reproducción de la normativa vigente sin mejoras, la falta de desarrollo en los términos de ejercicio de los derechos de las víctimas y la ausencia de medidas adicionales a las previstas en la ley. El estudio concluye que la negociación colectiva debe ser el medio para incorporar medidas específicas que tengan en cuenta las necesidades de las trabajadoras víctimas de violencia de género y las características del sector, siendo promisoria para la prevención terciaria.

Otro estudio realizado en México[104], analiza la baja participación femenina en los consejos de administración (CA) de las empresas y propone la implementación de cuotas obligatorias de paridad de género como una medida para promover la igualdad de oportunidades y fortalecer la responsabilidad social corporativa, señalando que, a pesar del avance en políticas para la igualdad en otros ámbitos, ni la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) ni la Ley del Mercado de Valores (LMV) han sido reformadas para exigir paridad en los CA. El estudio, que utiliza un análisis documental y comparativo, destaca: 1) la escasa participación femenina en los CA, especialmente en sociedades cotizadas; 2) la mayor representación femenina en sociedades no cotizadas, aunque sigue siendo insuficiente; 3) la persistencia de estereotipos de género que dificultan el acceso a posiciones de liderazgo; y 4) la necesidad de intervención estatal para imponer cuotas obligatorias que garanticen paridad. Se concluye que establecer cuotas progresivas para alcanzar una representación equilibrada entre hombres y mujeres en los CA es esencial para garantizar igualdad, combatir discriminación y fomentar una economía más justa. Además, se argumenta que incluir mujeres en estos espacios incrementa el valor empresarial y contribuye al bienestar social. Aunque el estudio no aborda directamente la relación entre estas medidas y la reducción de la violencia contra las mujeres, sugiere que las cuotas podrían ser transferibles a otros contextos laborales para promover condiciones más equitativas, siendo promisorio para el empoderamiento económico.

[92]Austin, A. E., Durrance, C. P., Runyan, C. W., Runyan, D. K., Martin, S. L., Mercer, J., & Shanahan, M. E. (2022). Affordable housing through the low-income housing tax credit program and intimate partner violence-related homicide. Preventive medicine, 155, 106950.
[93]Klein, L. B., Chesworth, B. R., Howland-Myers, J. R., Rizo, C. F., & Macy, R. J. (2021). Housing interventions for intimate partner violence survivors: A systematic review. Trauma, Violence, & Abuse, 22(2), 249-264.
[94]Anti, S., & Zhang, Z. (2023). Roads, women's employment, and gender equity: Evidence from Cambodia. World Development, 171, 106361.

[95]Njuki, J., Eissler, S., Malapit, H., Meinzen-Dick, R., Bryan, E., & Quisumbing, A. (2023). A review of evidence on gender equality, women's empowerment, and food systems. Science and innovations for food systems transformation, 165.
[96]Elias, M., Zaremba, H., Tavenner, K., Ragasa, C., Valencia, A. M. P., Choudhury, A., & de Haan, N. (2024). Towards gender equality in forestry, livestock, fisheries and aquaculture. Global Food Security, 41, 100761.
[97]Shenbei, Z., Ajaz, A., Sarfraz, M., & Ahmed, N. (2023). New insights into the rural development economies under the moderating role of gender equality and mediating role of rural women development. Journal of Rural Studies, 104, 103166.
[98]Mora-Sanguinetti, J. S., & Atienza-Maeso, A. (2024). How effective is equality regulation in reducing gender gaps in the labor market? Journal of Policy Modeling.
[99]Campá, S. G., & Franch, A. V. (2021). El nuevo concepto de igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ordenamiento jurídico español. Su aplicación en el ámbito laboral a través de las acciones positivas y la corresponsabilidad. Relaciones Laborales y Derecho del Empleo.
[100]Giesbrecht, C. J. (2022). Toward an effective workplace response to intimate partner violence. Journal of interpersonal violence, 37(3-4), 1158-1178
[101]MacGregor, J. C., Naeemzadah, N., Oliver, C. L., Javan, T., MacQuarrie, B. J., & Wathen, C. N. (2022). Women's experiences of the intersections of work and intimate partner violence: A review of qualitative research. Trauma, violence, & abuse, 23(1), 224-240.
[102]Naved, R. T., Mamun, M. A., Parvin, K., Willan, S., Gibbs, A., & Jewkes, R. (2021). Learnings from the evaluation of HERrespect: a factory-based intervention to prevent intimate partner and workplace violence against female garment workers in Bangladesh. Global Health Action, 14(1). https://doi.org/10.1080/16549716.2020.1868960.
[103]Moreno, A (2023) La negociación colectiva como instrumento para combatir la violencia de género en el sector agrario, En Santos y Tamboleo (2023) Reflexiones desde la incertidumbre. Una obligada reconstrucción social.
[104]León Tovar, S. H. (2020). Paridad de género obligatoria en los consejos de administración de las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada mexicanas. Boletín mexicano de derecho comparado, 53(158), 789-824.

Finalmente, cabe señalar que sobre la base de los criterios de priorización de intervenciones para su inclusión en el modelo operacional del PPoR RVcM, se seleccionaron las preguntas PICO que incluyen intervenciones altamente prioritarias (Prioridad 1), las cuales evidencian impacto de [A] empoderamiento socioeconómico para mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer sobre [B] la prevención terciaria. De este modo, se identifican como intervenciones altamente prioritarias a las i) transferencias condicionadas a mujeres (correspondiente a la pregunta PICO 3); a la ii) satisfacción de necesidades habitacionales y acceso y control de activos de las mujeres (correspondiente a la pregunta PICO 4); y al iii) desarrollo de grupos de ahorro (correspondiente a la pregunta PICO 10).

Tabla 4. Propuestas de intervención en base a selección de variables altamente prioritarias (prioridad 1)

Intervención	Descripción
Transferencias condicionadas a mujeres	Las transferencias condicionadas muestran efectividad para la reducción de la frecuencia de la violencia de pareja íntima emocional y física mediante el alivio del estrés económico en los hogares. También son promisorias para fomentar la participación de la mujer en la fuerza laboral y para fomentar actitudes positivas en los hogares de las mujereres respecto a su participación en la fuerza laboral. Su efecto se ve potenciado cuando se combina con beneficios para el acceso a servicios de salud.
Satisfacción de necesidades habitacionales y acceso y control de activos de las mujeres	Las intervenciones habitacionales dirigidas a mujeres que experimentan violencia de pareja íntima (VPI) muestran mejoras en su bienestar físico, psicosocial y económico; la intención de dejar a la pareja; la seguridad percibida; y el estrés relacionado con la vivienda y la pareja.
Desarrollo de grupos de ahorro	La implementación de grupos de ahorro es tienen un impacto positivo en la reducción de la violencia de pareja al fortalecer el capital social, la capacidad de acción individual y la toma de decisiones conjunta, y al desafiar las normas sociales que toleran la violencia. La membresía en grupos de ahorro se asocia a una reducción de la tolerancia a la violencia doméstica en las mujeres.

Elaboración propia

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

01

El estudio evidencia que el empoderamiento socioeconómico es un eje fundamental para reducir la violencia contra las mujeres mayores de 25 años, particularmente en la prevención terciaria, al mitigar factores de revictimización como la dependencia económica y la exclusión social. Programas estructurados en gestión empresarial, acceso a créditos y transferencias condicionadas no solo fortalecen la autonomía financiera de las mujeres, sino que también contribuyen a transformar prejuicios y estereotipos arraigados, reduciendo la tolerancia social hacia la violencia. Sin embargo, su efectividad depende de una implementación sostenida y adaptada a contextos locales, donde se integren servicios especializados para víctimas y estrategias de protección integral.

02

La alineación del Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPoR) de Reducción de Violencia contra la Mujer (RVcM) con políticas nacionales como la Política Nacional de Igualdad de Género refleja avances institucionales y, a su vez, presenta desafíos en la articulación entre medidas para la promoción de la autonomía económica y la prevención terciaria de la violencia contra las mujeres. El estudio reafirma lo señalado en el diseño del programa presupuestal, respecto a los efectos positivos de promover la autonomía económica (por ejemplo, capacitación técnica, acceso a mercados laborales inclusivos) junto con cambios estructurales, como la erradicación de estereotipos en todos los niveles, especialmente en los entornos comunitarios y laborales. Así, se destaca que, aunque el empoderamiento socioeconómico no aborda directamente la violencia, su capacidad para incrementar la agencia femenina y la resiliencia frente a contextos abusivos lo posiciona como una herramienta clave en estrategias multisectoriales.

03

El estudio concluye que la revictimización puede disminuir significativamente mediante políticas públicas que prioricen la inclusión económica de las mujeres, siempre que estas vayan acompañadas de un enfoque interseccional que considere edad, etnia, nivel socioeconómico, entre otros. Se recomienda fortalecer la coordinación entre sectores (económico, judicial, social) y reforzar el marco normativo para afianzar la atención a las víctimas de violencia en programas laborales y de formación para el trabajo o el emprendimiento. Con ello, el impacto de las intervenciones coadyuvará a la transformación cultural de nuestras sociedades, en las que las mujeres ejerzan sus derechos libres de violencia.

REFERENCIAS

- Ahmad, F., Driver, N., McNally, M. J., & Stewart, D. E. (2009). "Why doesn't she seek help for partner abuse?" An exploratory study with South Asian immigrant women. Social science & medicine, 69(4), 613-622.
- Anderson, L. A., & Whiston, S. C. (2005). Sexual assault education programs: A meta-analytic examination of their effectiveness. Psychology of women quarterly, 29(4), 374-388.
- Bandiera, O., Buehren, N., Goldstein, M., Rasul, I., & Smurra, A. (2019). The economic lives of young women in the time of Ebola: lessons from an empowerment program. World Bank Policy Research Working Paper, (8760).
- Danley, D., Gansky, S. A., Chow, D., & Gerbert, B. (2004). Preparing dental students to recognize and respond to domestic violence: the impact of a brief tutorial. The Journal of the American Dental Association, 135(1), 67-73.
- Das, A., Mogford, E., Singh, S. K., Barbhuiya, R. A., Chandra, S., & Wahl, R. (2012). Reviewing responsibilities and renewing relationships: an intervention with men on violence against women in India. Culture, Health & Sexuality, 14(6), 659-675.
- De La Rue, L., Polanin, J. R., Espelage, D. L., & Pigott, T. D. (2017). A meta-analysis of school-based interventions aimed to prevent or reduce violence in teen dating relationships. Review of educational research, 87(1), 7-34.
- Doyle, K., Levtov, R. G., Barker, G., Bastian, G. G., Bingenheimer, J. B., Kazimbaya, S. & Shattuck, D. (2018). Gender-transformative Bandebereho couples' intervention to promote male engagement in reproductive and maternal health and violence prevention in Rwanda: Findings from a randomized controlled trial. PloS one, 13(4), e0192756.
- Ehrensaft, M. K., Knous-Westfall, H., & Cohen, P. (2017). Long-term influence of intimate partner violence and parenting practices on offspring trauma symptoms. Psychology of Violence, 7(2), 296.
- Feder, G., Davies, R. A., Baird, K., Dunne, D., Eldridge, S., Griffiths, C., ... & Sharp, D. (2011). Identification and Referral to Improve Safety (IRIS) of women experiencing domestic violence with a primary care training and support programme: a cluster randomised controlled trial. The Lancet, 378(9805), 1788-1795.
- Green, D. P., Wilke, A., & Cooper, J. (2018). Silence Begets Violence: A mass media experiment to prevent violence against women in rural Uganda. Newhaven, CT: Innovations for Poverty.
- Halim, N., Steven Mzilangwe, E., Reich, N., Badi, L., Simmons, E., Servidone, M., ... & Messersmith, L. J. (2019). Together to end violence against women in Tanzania: results of a pilot cluster randomized controlled trial to evaluate preliminary effectiveness of interpersonal and community level interventions to address intimate partner violence. Global public health, 14(12), 1653-1668.
- Katz, J., & Moore, J. (2013). Bystander education training for campus sexual assault prevention: An initial meta-analysis. Perspectives on college sexual assault: Perpetrator, victim, and bystander, 28, 1054-1067.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2024). Programa Presupuestal orientado a Resultados (PPoR) de Reducción de Violencia contra las Mujeres (RVcM). https://www.gob.pe/55831-programa-presupuestal-orientado-a-resultados-ppor-de-reduccion-de-violencia-contra-las-mujeres-rvcm
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019) Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer. Resolución Ministerial N° 162-2019-EF/10.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019) Política Nacional de Igualdad de Género. Decreto Supremo N°008-2019-MIMP.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2022). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género Contra las Mujeres "Mujeres Libres de Violencia".
- Niolon, P. H., Vivolo-Kantor, A. M., Tracy, A. J., Latzman, N. E., Little, T. D., DeGue, S., ... & Tharp, A. T. (2019). An RCT of dating matters: Effects on teen dating violence and relationship behaviors. American journal of preventive medicine, 57(1), 13-23.
- Organización Mundial de la Salud (2003) Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington D.C.: OMS.
- Perova, E. (2010). Three Essays on Intended and not Intended Impacts of Conditional Cash Transfers (Doctoral dissertation, UC Berkeley).

Anexo 1: Tablero de relación entre variables para la sistematización de literatura y los operadores booleanos.

Variables para la sistematización de literatura	Preguntas PICO	Palabras clave (Keywords)	Términos de búsqueda (incluye operadores booleanos)
Concientización y sensibilización sobre las desigualdades económicas de las mujeres en el mercado laboral.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas a la sensibilización sobre las desigualdades económicas en el mercado laboral para mejorar la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?	▪ Desigualdad social. ▪ Mercado de trabajo. ▪ Sensibilización. ▪ Concientización. ▪ Desigualdad. ▪ Desigualdad de remuneración por razón de sexo. ▪ Dependencia económica. ▪ Desventaja social. ▪ Igualdad de género.	▪ (Desigualdad social OR Desigualdad de remuneración por razón de sexo) AND (Sensibilización OR Concientización) ▪ Desigualdad NEAR Mercado de trabajo ▪ (Desventaja social OR Dependencia económica) AND (Sensibilización OR Concientización) ▪ Igualdad de género AND (Sensibilización OR Concientización) ▪ (Mujeres AND Mercado laboral) AND (Desigualdad económica OR Brecha salarial) ▪ (Concienciar OR Sensibilizar) NEAR (Desigualdad económica OR Brecha salarial) ▪ (Mujeres AND Mercado laboral) AND (Desigualdad OR Discriminación)
Identificación y reducción de brechas normativas del sector público y privado para el acceso de las mujeres al empleo en condiciones de igualdad	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas a la identificación y reducción de brechas normativas del sector público y privado que limitan el acceso de las mujeres al empleo en condiciones de igualdad para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?	▪ Sector público. ▪ Sector privado. ▪ Empleo de las mujeres. ▪ Igualdad de género. ▪ Brecha de género. ▪ Enfoque de género. ▪ Igualdad de oportunidades.	▪ (Sector público OR Sector privado) AND Brecha de género ▪ Empleo de las mujeres AND (Igualdad de género OR Igualdad de oportunidades) ▪ Enfoque de género AND (Sector público OR Sector privado) ▪ Brecha de género NEAR (Sector público OR Sector privado) ▪ (Sector público OR Sector privado) AND (Normativa OR Leyes) AND (Igualdad de género OR Igualdad de oportunidades) ▪ Acceso al empleo AND (Barreras OR Obstáculos) AND (Mujeres OR Género) ▪ Discriminación laboral AND (Sector público OR Sector privado) AND (Mujeres OR Género)
Fortalecimiento de la protección social para la autonomía económica de las mujeres.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones que incluyen transferencias condicionadas para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?	▪ Programa social. ▪ Subsidio. ▪ Mujer y desarrollo ▪ Transferencias condicionadas. ▪ Transferencia en efectivo condicionada. ▪ Transferencias condicionadas o con corresponsabilidad. ▪ Dinero líquido. ▪ Enfoque de género. ▪ Autonomía económica	▪ (Programa social OR Subsidio) AND (Mujer y desarrollo OR Enfoque de género) ▪ (Transferencias condicionadas OR Transferencia en efectivo condicionada) AND (Dinero líquido OR Autonomía económica) ▪ (Transferencia en efectivo condicionada OR Transferencias con corresponsabilidad) NEAR (Mujer y desarrollo OR Enfoque de género) ▪ (Protección social OR Seguridad social) AND (Mujeres OR Género) AND (Autonomía económica OR Empoderamiento) ▪ (Políticas públicas OR Programas sociales) AND (Mujeres OR Género) AND (Reducción de la pobreza OR Inclusión social)

Mejoras y facilidades para el acceso y control de activos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas a mejorar y facilitar el acceso y control de activos para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?	▪ Vivienda. ▪ Casa. ▪ Programa social. ▪ Subsidio. ▪ Fondo de la Vivienda. ▪ Derecho a la vivienda. ▪ Ingresos. ▪ Dinero líquido. ▪ Transferencias condicionadas. ▪ Transferencia en efectivo condicionada. ▪ Transferencias condicionadas o con corresponsabilidad.	▪ (Vivienda OR Casa) AND (Derecho a la vivienda OR Ingresos) ▪ (Programa social OR Subsidio OR Fondo de la Vivienda) AND (Mujer y desarrollo OR Enfoque de género) ▪ (Transferencias condicionadas OR Transferencia en efectivo condicionada) AND (Dinero líquido OR Autonomía económica) ▪ Vivienda NEAR (Ingresos OR Dinero líquido) ▪ (Acceso a la vivienda OR Propiedad de la vivienda) AND (Mujeres OR Género) AND (Autonomía económica OR Empoderamiento) ▪ (Bienes raíces OR Propiedad) AND (Mujeres OR Género) AND (Acceso OR Control) ▪ (Herencia OR Tierra) AND (Mujeres OR Género) AND (Derechos de propiedad OR Acceso)
Mejora de instrumentos y normativa para el acceso equitativo de mujeres al trabajo decente.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas a la mejora de instrumentos y normativa sobre acceso equitativo de mujeres al trabajo decente para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?	▪ Trabajo. ▪ Trabajo decente. ▪ Enfoque de género. ▪ Igualdad de género. ▪ Función normativa. ▪ Autoridad normativa.	▪ (Trabajo OR Trabajo decente) AND (Enfoque de género OR Igualdad de género) ▪ Función normativa AND (Trabajo decente OR Igualdad de género) ▪ Autoridad normativa NEAR (Trabajo OR Trabajo decente) ▪ (Legislación laboral OR Normativa laboral) AND (Igualdad de género OR No discriminación) ▪ (Derechos laborales OR Condiciones de trabajo) AND (Mujeres OR Género) AND (Mejora OR Equidad) ▪ (Trabajo decente OR Empleo digno) AND (Oportunidades equitativas OR Acceso igualitario)
Desarrollo de habilidades para la búsqueda y acceso de las mujeres al trabajo decente.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas al desarrollo de habilidades que permiten la búsqueda y acceso al trabajo decente para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?	▪ Competencias sociales. ▪ Conocimientos, habilidades y actitudes. ▪ Trabajo decente. ▪ Igualdad de género. ▪ Mujer y desarrollo.	▪ (Competencias sociales OR Conocimientos, habilidades y actitudes) AND (Trabajo decente OR Igualdad de género) ▪ Mujer y desarrollo AND (Competencias sociales OR Conocimientos, habilidades y actitudes) ▪ (Competencias profesionales OR Cualificación profesional) AND (Mujeres OR Género) AND (Empleabilidad OR Inserción laboral) ▪ (Capacitación laboral OR Formación profesional) AND (Mujeres OR Género) AND (Acceso al empleo OR Oportunidades laborales) ▪ (Programas de formación OR Iniciativas de desarrollo de habilidades) AND (Mujeres OR Género) AND (Mercado laboral OR Trabajo decente)

Fortalecimiento de habilidades de negocios de las mujeres.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas al fortalecimiento de habilidades de negocios para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?	▪ Competencias sociales. ▪ Conocimientos, habilidades y actitudes. ▪ Igualdad de género. ▪ Autonomía económica. ▪ Negocio. ▪ Empresa. ▪ Mujer y desarrollo.	▪ (Competencias sociales OR Conocimientos, habilidades y actitudes) AND (Igualdad de género OR Autonomía económica) ▪ (Negocio OR Empresa) AND (Mujer y desarrollo OR Igualdad de género) ▪ Habilidades de negocios NEAR (Mujer y desarrollo OR Autonomía económica) ▪ (Emprendimiento femenino OR Liderazgo femenino) AND (Capacitación OR Desarrollo de habilidades) ▪ (Gestión empresarial OR Administración de empresas) AND (Mujeres OR Género) AND (Formación OR Mentoría)
Desarrollo de mecanismos administrativos y tributarios para facilitar el emprendimiento de las mujeres.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas al desarrollo de mecanismos administrativos y tributarios que facilitan el emprendimiento de las mujeres para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?	▪ Negocio. ▪ Empresa. ▪ Hacienda local. ▪ Mujer y desarrollo. ▪ Igualdad de género. ▪ Autonomía económica. ▪ Función normativa. ▪ Autoridad normativa.	▪ (Negocio OR Empresa OR Hacienda local) AND (Mujer y desarrollo OR Igualdad de género) ▪ (Función normativa OR Autoridad normativa) AND (Negocio OR Empresa) ▪ (Emprendimiento femenino OR Creación de empresas) AND (Mujeres OR Género) AND (Facilitación OR Apoyo) ▪ (Trámites administrativos OR Burocracia) AND (Simplificación OR Reducción) AND (Emprendimiento femenino OR Empresas lideradas por mujeres) ▪ (Políticas fiscales OR Incentivos tributarios) AND (Emprendimiento femenino OR Mujeres empresarias)
Fortalecimiento del acceso a sistemas financieros y préstamos para capital de negocios de las mujeres.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas al fortalecimiento del acceso a sistemas financieros y préstamos de capital de negocios para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?	▪ Préstamo bancario. ▪ Microcrédito. ▪ Crédito. ▪ Mujer y desarrollo. ▪ Negocio. ▪ Empresa. ▪ Capital inicial. ▪ Capital simiente. ▪ Capital generador. ▪ Igualdad de género. ▪ Autonomía económica.	▪ (Préstamo bancario OR Microcrédito OR Crédito) AND (Mujer y desarrollo OR Igualdad de género) ▪ (Negocio OR Empresa) AND (Capital inicial OR Capital simiente OR Capital generador) ▪ (Inclusión financiera OR Acceso al crédito) AND (Mujeres OR Género) AND (Emprendimiento OR Negocios) ▪ (Microfinanzas OR Finanzas para mujeres) AND (Empoderamiento económico OR Autonomía financiera) ▪ (Banca ética OR Banca social) AND (Mujeres OR Género) AND (Préstamos OR Financiamiento)

Desarrollo de mecanismos de ahorro y financiación comunitaria de las mujeres.	En mujeres de 25 años a más que sufren violencia contra la mujer, ¿qué tan eficaces resultan las intervenciones asociadas al desarrollo de mecanismos de ahorro y financiación comunitaria para la mejora de la prevención terciaria respecto a otras intervenciones o grupos control que no recibieron la intervención?	▪ Ahorro. ▪ Financiación. ▪ -nversión. ▪ Capital. ▪ Mujer y desarrollo. ▪ Ahorro de los hogares. ▪ Igualdad de género. ▪ Autonomía económica.	▪ (Ahorro OR Financiación OR Inversión OR Capital) AND (Mujer y desarrollo OR Igualdad de género) ▪ Ahorro de los hogares AND (Mujer y desarrollo OR Igualdad de género) ▪ (Ahorro comunitario OR Grupos de ahorro) AND (Mujeres OR Género) AND (Empoderamiento económico OR Desarrollo comunitario) ▪ (Cooperativas de ahorro y crédito OR Microfinanzas comunitarias) AND (Mujeres OR Género) AND (Acceso a servicios financieros OR Inclusión financiera) ▪ (Educación financiera OR Alfabetización financiera) AND (Mujeres OR Género) AND (Ahorro OR Inversión)

Elaboración propia


REPÚBLICA DEL PERÚ
PERÚ
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables